



Río Cuarto, 15 MAR 2023

VISTO, la nota obrante a fojas 1 del Expediente N° 141128, elevada por la Secretaría Académica, referida al Programa 30 Años de Convocatorias a Proyectos de Innovación Educativa en la UNRC (1993-2023) que incluye la presentación de proyectos de innovación e investigación educativa (PELPA, PIIMEG y PIIMEI) generados en esa Secretaría y,

CONSIDERANDO:

Que este Programa visibiliza una trayectoria de 30 años de convocatorias a innovaciones educativas en nuestra universidad, en cuyo transcurso se generaron diferentes propuestas que atienden a la mejora de la formación integral, inclusiva y de calidad, dando cuenta de una política institucional continua que trasciende las diferentes gestiones de gobierno universitario.

Que esta Convocatoria incluye el llamado a presentación de Proyectos sobre escritura y lectura en las disciplinas básicas de los primeros años de las carreras de grado (PELPA); Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG), y Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI) que con diferentes versiones tienen antecedentes desde los inicios de las convocatorias de referencia.

Que es política de la actual gestión enfatizar el carácter innovador en los procesos formativos tanto de contenidos académico-científicos y saberes como de las prácticas en los diversos contextos de enseñanza y de aprendizaje y considerando ambos niveles del currículo universitario: estructural-formal y procesual-práctico.

Que en relación a ello desde la Secretaría Académica se han generado marcos institucionales para alentar, orientar y consolidar innovaciones pedagógico-curriculares en todas las carreras, tales como Lineamientos para la innovación curricular. Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado (RCS N° 297/17); Pautas para formulación, presentación, implementación y evaluación de planes de estudio (RCS N° 08/2021) y Curricularización de la transversalidad de los DDHH en los planes de estudio (RCS N° 349/2022) que en conjunto aportan a complementar las diferentes dimensiones epistémico-metodológicas en las carreras de pregrado y grado universitario: dimensión profesional y técnica, dimensión socio-ciudadana y ético-humanística.

Que en la misma dirección, además de marcos institucionales, se han generado Programas para el diseño, desarrollo y evaluación de las innovaciones educativas, tales como los Programa de Ingreso, continuidad y egreso en las carreras de la UNRC (RCS N° 380/2015); Programa Académico Integral (PAI). Ingreso, continuidad y egreso en las carreras de la UNRC (RCS N° 053/2020); Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (RCS N° 298/2017) que se extiende hasta la actualidad; Proyecto de Integración a la Cultura Universitaria (RCS 422/2017 y 054/2020).

Que esta edición de convocatorias, como las anteriores, se asienta sobre las necesidades identificadas en el PEI (RCS N° 517/2017); nuevas expectativas y aportes del colectivo estudiantil y docente participantes y la evaluación crítica de las conclusiones, resultados de convocatorias anteriores en relación a la elaboración e implementación (avances, dificultades, obstáculos, innovaciones, etc.) de los distintos Proyectos, como así también de los criterios organizativos y de acompañamiento de los mismos desde las áreas dedicadas a las innovaciones formativas de la Secretaría Académica.

Que en ese sentido los temas/problemáticas constituyen ejes relevantes para la construcción de conocimientos y aprendizajes significativos aportantes al cambio de situaciones próximas, tanto formativas como sociales y culturales, con prospectivas hacia contextos mediatos y más extensos.



Que desde la contradicción continuidad-ruptura que implica toda innovación educativa, esta convocatoria por la necesaria contextualización, se sostiene en la tensión repetición- transformación de constantes que se traccionan en las distintas convocatorias: en las adecuaciones a cada una en particular según sus objetivos y contenidos, en pautas y sobre temas definidos institucionalmente y de relevancia; en la planificación de la innovación y diseño de la investigación evaluativa, en los procesos de formación docente concomitantes; en los acompañamiento a través de asesorías y diferentes instancias de formación, en las evaluaciones realizadas por comisiones internas ad-hoc y por evaluadores externos que se apoyan en una concepción de evaluación formativa y también en la publicación de las producciones a través de UniRío Editora.

Que constituye un merecido reconocimiento de este Programa `30 años de convocatorias a proyectos innovadores en educación` en tanto da continuidad a un recorrido institucional durante años a la par que potencia una perspectiva a futuro en la presentación de nuevas propuestas que fortalecen las políticas institucionales orientadas a la formación de profesionales con sólidos conocimientos, compromiso social y valores éticos y humanos en consonancia con los perfiles estatutarios y marcos institucionales vigentes que apuntan a la constitución de una sociedad más democrática, solidaria, con justicia social, soberanía y emancipación.

Que para el diseño, formulación, implementación y evaluación de los Proyectos que contiene esta convocatoria se hace necesario contar con el asesoramiento/formación/accompañamiento de expertos pares y entendidos en la especificidad de las temáticas específicas de los campos disciplinares y pedagógicos de las carreras como así también contar con la evaluación externa de los proyectos que se presenten.

Que el programa cuenta con todos los componentes que requiere este tipo de convocatorias y cuenta con el aval del Consejo Académico de esta Secretaría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 °- Aprobar el Programa 30 Años de Convocatorias a Proyectos de Innovación Educativa en la UNRC (1993-2023) presentado por la Secretaría Académica de esta Universidad Nacional que incluye el llamado a presentación de proyectos PELPA, PIIMEG y PIIMEI generados en esa Secretaría, según las bases y anexos que obran en la presente.

ARTÍCULO 2°- Aprobar la constitución de Comisión Asesoras de cada línea de proyectos en el período que abarca la convocatoria. La tarea de estas Comisiones refiere al asesoramiento/ formación/accompañamiento a los equipos docentes para el diseño, implementación y evaluación de los mismos.

ARTÍCULO 3°- Designar como Evaluadoras Externas de los Proyectos presentados en esta convocatoria a la Doctora Estela Inés MOYANO (DNI N° 12045939), docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Doctora Silvia BERNATENÉ (DNI N° 20027061), docente de la Universidad Nacional de San Martín, Magister Zulma PERASSI (DNI N° 11086062), docente de la Universidad Nacional de San Luis y la Profesora Liliana ABRATE (DNI N° 12398696), docente de la Universidad Nacional de Córdoba, a quienes se les asignará un monto equivalente a días de viáticos.

ARTÍCULO 4°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

176

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO

Secretario General

Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO -I- RESOLUCIÓN N°: **176**

PROGRAMA ACADÉMICO INTEGRAL: INGRESO, CONTINUIDAD Y EGRESO DE ESTUDIANTES EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNRC (2020-2023)

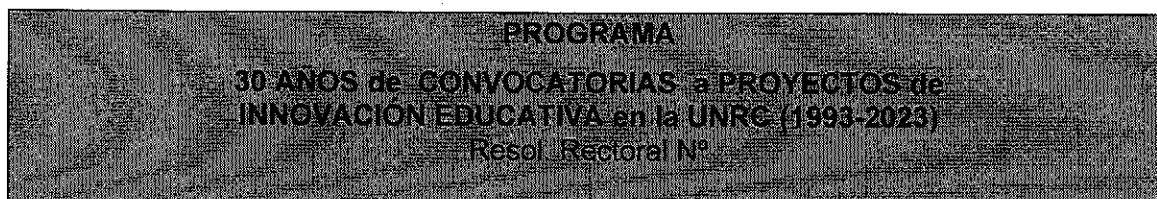
(Resolución N° 053 /2020 del Consejo Superior)

PROGRAMA DE INNOVACION CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE (2017-2023)

(Resolución N° 298/2017 del Consejo Superior)

PROGRAMA
30 AÑOS de CONVOCATORIAS a PROYECTOS de
INNOVACION EDUCATIVA en la UNRC (1993-2023)
Resol. Rectoral N°

Río Cuarto, 19 de Septiembre de 2022



Presentación

En esta oportunidad, impulsada por la Secretaría Académica (SA) se realiza una convocatoria a distintos proyectos referidos a innovaciones educativas que tiene la característica particular de realizarse en el tiempo en que la institución atraviesa el trigésimo año de este tipo de llamado abierto a la presentación de Proyectos Innovadores en los planos pedagógico-didáctico, curricular e institucional. Propuesta propia que desde su autonomía, la UNRC ha generado, movilizado, orientado e implementado en todas las unidades académicas y de gestión desde 1993.

Así, este **Programa 30 años de convocatorias a proyectos de innovación educativa en la UNRC (1993-2023)** integra el llamado a presentación de los siguientes proyectos, destinados a todas las carreras y facultades:

- Proyectos de Escritura y Lectura para primeros años de las carreras (PELPA).
- Proyectos de innovación e investigación para el mejoramiento de la enseñanza de grado (PIIMEG).
- Proyectos de Innovación e Investigación para el mejoramiento estratégico institucional (PIIMEI).

Recreando antecedentes para significar la situación actual

Proyectos Pedagógicos Innovadores. En la Universidad Nacional de Río Cuarto desde los primeros años de la década de los 90, en la Secretaría Académica se vienen implementando políticas académicas destinadas a promover la **Innovación educativa y pedagógico-didáctica** con la intención de aportar a la mejora de los procesos de formación de grado en términos de inclusión y calidad. Desde la institución se trata de generar condiciones y acordar criterios para profundizar y ampliar capacidades profesionales que movilicen procesos de cambios en los diferentes contextos de enseñanza y de aprendizaje, a la vez que alentar su motivación e interés y acompañar de manera sostenida su implementación.

Los primeros antecedentes en este sentido, tienen lugar en el año 1993. En esa oportunidad, la convocatoria tiene como principal objetivo generar condiciones e intervenciones docentes para posibilitar aprendizajes significativos en el aula. Posteriormente en 1994 (RCS N° 027/94), se realiza una convocatoria a la presentación de Proyectos Pedagógicos Innovadores (PPI) y se invita a realizar cambios y mejoras en los componentes didácticos, sobre todo en las cuestiones metodológicas y en procesos de formación docente para acompañar esas innovaciones.

Con el propósito de priorizar la formación en docencia de grado a través de la implementación de la Especialización en Docencia Universitaria, articulada con otras cuatro universidades nacionales (San Luis, Entre Ríos y San Juan), en 1997 se suspenden las convocatorias a PPI para dar lugar al desarrollo de esa carrera de grado, también coordinada por la Secretaría Académica. En ese año, sobre la base de consultas y trabajo interdisciplinario, también de manera participativa se establecen por RCS 086/97 áreas prioritarias de investigación siendo una de ellas la Educación.

Con los primeros egresados de la Carrera de Especialización y los avances en los proyectos de investigación se crean las condiciones para retomar el impulso institucional a las innovaciones a partir de 2003, con modificaciones que perfilan una nueva etapa de las convocatorias a proyectos educativos innovadores.



Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado.

De este modo y en conjunto con la Secretaría de Ciencias y Técnica, en 2004, en el marco del Programa Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG), la Secretaría Académica por RR N° 051/2004, abre una convocatoria para la presentación de estos Proyectos. La novedad es que en paralelo al diseño de la implementación de la innovación, se integra también un proceso de investigación evaluativa a ser desarrollado como estrategia para construir conocimiento acerca de la propuesta innovadora y simultáneamente valorar la marcha de la innovación, su incidencia en los aprendizajes, etc. Este conocimiento valorativo es relevante para evaluar estos procesos innovadores en todos sus componentes y, de manera reticular, ir mejorando las mismas a través de propuestas superadoras.

También en esta etapa para alentar/movilizar y acompañar a las innovaciones se brindó un Trayecto Curricular Sistemático de Formación Docente, una propuesta integrada por cursos y seminarios que en conjunto se focalizan en el diseño de las innovaciones pedagógicas y de la investigación evaluativa.

Posteriormente en la convocatoria de 2005 (RR N°110/2005), se incluyeron algunos ejes temáticos: *retención con calidad* de los estudiantes en los primeros años de estudio; *integración teoría y práctica profesional* en los últimos años de estudio; y *la integración curricular* entre diferentes disciplinas o áreas de un plan de estudios y el desarrollo de *prácticas docentes colaborativas*.

En 2006 (RR N° 174/2006) la convocatoria prevé 3 núcleos temáticos: *la enseñanza de la lectura y escritura académica* articulada con la enseñanza de las disciplinas específicas; *la incorporación de nuevas tecnologías a la enseñanza* y el intento de lograr una *mayor articulación entre la formación teórica y práctica profesional*.

En el año 2008 desde las Secretarías de Planeamiento y Relaciones Institucionales y Académica y con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica se promueven dos nuevos proyectos. Por RR N° 1332/08 se habilita una nueva Convocatoria PIIMEG en la que se abre la posibilidad de presentar proyectos de innovación en red. Las bases de la convocatoria se vinculan con las necesidades detectadas en el Plan Estratégico Institucional en materia de la formación de grado, aprobado un año antes (RCS N° 127/2007). Sus objetivos se dirigen a fortalecer los procesos de innovación de la enseñanza en la universidad y promover la constitución de redes de innovación-investigación, tratando de vincular los PIIMEG que abordan problemas/temáticas relacionables y que pueden trabajarse conjuntamente.

Si bien cada proyecto puede mantener su autonomía, la red articula contenidos y metodologías durante el desarrollo y también la relación entre los diferentes equipos, lo cual requiere de actitudes colaborativas y de una fluida comunicación entre integrantes mediada por quienes gestionan la red. Todo lo cual supone trascender el trabajo restringido a una cátedra para avanzar hacia un modo más abierto, comunicativo y vinculante con diversidad de integrantes, aportando a una cultura colaborativa de trabajo académico.

Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional.

Simultáneamente a la convocatoria de PIIMEG en 2008, se abre otra con un alcance más institucional, los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI), aprobados por RR N° 1333/2008. Se presenta uno por cada unidad académica y abordan temáticas más generales que afectan a la dinámica institucional en conjunto. Están destinados a trabajar cuestiones curriculares, de la población estudiantil, formación de docentes, modalidades educativas, entre otras.

PIIMEG y PIIMEI. Del 2008 al 2015 se realizan convocatorias bienales (2008-2010-2013-2015) de PIIMEG y PIIMEI. Todas incluyen problemáticas relevantes que atraviesan e influyen de distinto modo la trayectoria de formación de estudiantes. Los temas que se abordan emergen de las evaluaciones de estos procesos de innovación-investigación en sus diferentes etapas; sin embargo todas incluyen la investigación evaluativa y una dinámica que alienta al sostenimiento de una innovación permanente, tratando de superar repeticiones o un carácter reproductor de la enseñanza.

Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso. En 2017 y 2020, en el marco del Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso (RCS N° 380/2015 y 053/2020) que delimita las políticas académicas y las diferentes líneas de trabajo de la Secretaría Académica en estos períodos de la misma gestión (2015/2019 y 2020/2023) se realizan nuevas convocatorias de PIIMEG, cuyo



ejes temáticos adoptan las problemáticas de los tres tramos que constituyen el recorrido institucional que realizan estudiantes en sus carreras: ingreso y primeros años; continuidad de los estudios y graduación en las carreras. La innovación, desde una intención inclusora para profundizar la calidad en la formación, se plantea como un componente motivador para facilitar la continuidad de los estudios de estudiantes en estos tres tramos de su trayectoria universitaria. Se trata de generar condiciones institucionales para acceder, continuar estudiando y potenciar la graduación.

Lo distintivo en este período fueron las estrategias de acompañamiento de estas convocatorias, desde el diseño hasta la implementación y evaluación de su desarrollo a través de encuentros, talleres, reuniones de trabajo, procesos de formación docente y de comisiones integradas por expertos que brindan orientaciones y asesoramiento a los distintos equipos docentes responsables de las innovaciones.

También en este período se profundizó la implementación de la evaluación formativa, por parte de especialistas, durante todo el proceso de trabajo de los equipos, en la planificación e implementación de los proyectos, alternando asesoramientos, ayudas pedagógicas con el afán de favorecer condiciones para que todos los proyectos pudieran alcanzar los criterios de calidad acordados para su aprobación. En esta dirección todos los proyectos fueron acompañados, más aún aquellos que necesitaron una mayor intervención de especialistas para reconstruir su propuesta en aras de mejores logros académicos.

Programa de Innovación Curricular y Formación Docente. En el marco del mismo Programa de gestión de la SA (RCS N° 380 y N° 053) se organizó en 2017, el Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (aprobado por RCS N° 298/2017), coordinado por la SA cuyo propósito es atender a uno de los pilares básicos de la gestión: promover la innovación curricular a través de la revisión crítica de los planes de estudio vigentes y su modificación/cambio, como así también de la creación de nuevas opciones de formación de grado. Con este propósito, como estrategia derivada del Programa se realiza una convocatoria PIIMEI para que cada facultad diseñe su proyecto para la revisión, modificación, elaboración, y presentación de nuevos planes de estudio de sus carreras vigentes y también de nuevas carreras. Para facilitar la continuidad a estos proyectos, cuyas actividades fueron interrumpidas o enlentecidas durante la pandemia, fueron extendidos hasta marzo de 2023. Con diferentes ritmos, todas las facultades están avanzando considerablemente en sus propuestas curriculares innovadoras y algunas ya las han completado o están en camino de hacerlo. En el marco de este Programa se generaron marcos normativos curriculares: Lineamientos para la innovación curricular (RCS N° 297/17); Pautas para formulación, presentación, implementación y evaluación de planes de estudio (RCS N° 08/2021) y Curricularización de la transversalidad de los DDHH en los planes de estudio (RCS N° 349/2022).

Programa para la Lectura y Escritura en los Primeros Años. Con respecto a la transversalidad curricular, como política institucional instalada hace varios años, la alfabetización académica (AA) en tanto proceso de lectura y escritura en los campos disciplinares ha fundamentado diferentes procesos de formación para docentes interesados/as, algunos a nivel de posgrado. En 2017 se acordó incorporarla formalmente de manera transversal a los lineamientos para el diseño y la implementación curricular en los planes de estudio y en los programas de las asignaturas a través de proyectos innovadores específicos de manera sistemática y sostenida (Resolución de Consejo Superior N° 297/2017). Razón por la cual, a partir de ese año se genera el Programa para la Lectura y Escritura en los Primeros Años (PELPA), lo que da lugar a una convocatoria anual específica sobre el tema, inicialmente para los primeros años de carrera pero con el correr del tiempo se generaliza a todas las disciplinas de los planes de estudio. Se promueve especialmente la presentación de propuestas entre asignaturas o en red, la interdisciplinariedad e integración y el trabajo colaborativo. También se alienta la presentación de propuestas articuladas a otros proyectos que responden a otras convocatorias, por ejemplo de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias), como es el caso del Programa Nexos (2017/2019) sobre la producción de materiales didácticos en campos disciplinares y Sigamos Estudiando (2021/2022/2023) sobre tutorías en la escuela secundaria y primer año de carreras de la universidad; la principal condición es que estos proyectos hagan referencia explícita a procesos de AA.

Hasta el momento se han realizado seis convocatorias de PELPA. El formato de presentación incluye la planificación de la innovación en la AA de la disciplina, incluyendo las instancias metacognitivas y el diseño de una Investigación Evaluativa. Se acompañan institucionalmente



con procesos de *formación a docentes* (charlas, cursos, talleres, encuentros de trabajo para compartir diseños, experiencias, procesos y evaluaciones) durante las etapas de elaboración de las propuestas por parte de los equipos docentes y de desarrollo de las mismas. Además, los criterios de evaluación de estas propuestas se sustentan en una concepción de *evaluación formativa*, que implica procesos de asesoramientos específicos en las propuestas a cargo de una *Comisión Asesora, integrada por expertos de las cinco facultades, hasta alcanzar los criterios y requisitos acordados previamente* y estén en condiciones de ser aprobados.

También es pertinente considerar los **Proyectos Mixtos e Integrados de Investigación Educativa** (PROMIE), convocatoria que, desde 2013, se sustenta en la necesidad de sostener una política integral de articulación entre Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y la Universidad. Su objetivo principal es fortalecer la articulación entre investigación educativa, formación docente y transformación de las prácticas de enseñanza en el Sistema de Educación Superior, sobre todo en las áreas de Lengua, Matemática, Cs. Sociales y Cs. Naturales. Son cinco convocatorias hasta el momento y constituyen genuinos proyectos de Investigación Colaborativa Interinstitucional.

Por la necesaria contextualización, con adecuaciones a cada una en particular según sus objetivos y contenidos, en todas las convocatorias de innovaciones pedagógico-curriculares, se mantienen como constantes los siguientes aspectos: convocatorias con pautas y sobre temas definidos institucionalmente y de relevancia; planificación de la innovación, diseño de una investigación evaluativa, procesos de formación docente concomitantes; acompañamiento a través de asesorías y diferentes instancias de formación, evaluaciones realizadas por comisiones internas *ad-hoc* y por evaluadores externos que se apoyan en una concepción de evaluación formativa y publicación de las producciones, mayoritariamente a través de UniRío Editora.

Como todos los proyectos, las innovaciones educativas en nuestra universidad, desde su coordinación de la SA, cobran vida a través de protagonistas que los generan, movilizan y sostienen. Más allá de las autoridades de cada gestión, en este sentido es dable mencionar a algunos de sus precursores hasta la actualidad, referentes de equipos: Alcira Rivarosa, Mónica Astudillo, Osvaldo Simone, Gisela Vélez, Miguel Boitier, Alicia Mancini, Viviana Macchiarola, Adriana Solari, Marisa Moyano, Claudio Asaad, Gladys Morales, Sandra Ortiz, Rita Amieva, Ana Vogliotti, Marhild Cortese, Gabriela García, María Luisa Ledesma, Carolina Roldán, Jimena Clerici, Carola Astudillo, Araceli Sanchez Malo, Ana Montenegro.

Valoración de las innovaciones pedagógico-curriculares. Cada edición de todas las convocatorias se asienta sobre las nuevas expectativas y aportes del colectivo estudiantil y docente participantes y la evaluación crítica de las anteriores en relación a la elaboración e implementación (avances, dificultades, obstáculos, innovaciones, etc.) de Proyectos, como así también de los criterios organizativos y de acompañamiento de los proyectos desde las áreas focalizadas en las innovaciones formativas de la Secretaría Académica.

Una *apreciación amplia y abarcadora* de estos años de implementación de innovaciones pedagógico-curriculares, en base a las evaluaciones de proceso realizadas en las diferentes convocatorias, permite revelar algunas cuestiones que muestran avances y cambios significativos en los *diseños y prácticas* universitarias en el sentido de lo esperado. En términos generales, se observan:

- Nuevos enfoques epistémico-metodológicos para definir los diferentes constitutivos didácticos en los procesos de enseñanza y de aprendizaje (cambios en los contenidos: su visibilización en términos lo conceptual, procesual y actitudinal y sus integraciones; formas metódicas interactivas y participativas, dispositivos didácticos, tipos y modos de evaluación, inclusión de propuestas reflexivas y grupales).
- Nuevas propuestas que favorecen lecturas críticas y mejores hábitos de estudio vinculados con aprendizajes significativos y construcción de conocimientos más profundos y reflexivos.
- Mayor integración entre la teoría y la práctica, entre problemáticas relevantes y campos disciplinares, lo cual implica trabajo interdisciplinario, comunicación e interacción entre asignaturas, espacios curriculares y equipos docentes.
- Mayor cooperación y colaboración entre pares y entre docentes y estudiantes, lo cual abona a la profundización de una cultura colaborativa de trabajo docente, signada por la comunicación, interactividad, trabajo conjunto, actitudes abiertas y solidarias.



- Incorporación sostenida y también en redes entre asignaturas de contenidos y prácticas transversales como: la alfabetización académica que incorpora habilidades discursivas en las disciplinas, la integración crítica de las tecnologías de información y comunicación, la incorporación de virtualidad con fines inclusores respetando las cargas establecidas institucionalmente y las prácticas socio-comunitarias.
- Mejoras en lo curricular en términos de una contextualización que considera la situacionalidad de la formación en cada caso, mayor flexibilidad en relación a campos disciplinares articulados horizontal y verticalmente, transversalidad de contenidos y prácticas relevantes (DDHH, problemáticas sociales, culturales, cuestiones de identidades, de género, ambientales, entre otros), opciones que atienden a intereses de formación de estudiantes, reconocimiento de conocimientos previos e integración de trayectos de formación básica y orientada o básica y profesional.
- Generación de un clima de trabajo institucional con la participación de múltiples actores en un mismo proceso en dónde se imbrican las prácticas de enseñanza innovadora, la reflexión sistemática y valorativa sobre las mismas y sus posibles mejoras en instancias que son acompañadas por una formación docente desde diferentes estrategias.

Aspectos revisables de las innovaciones. Es muy importante mencionar que las cuestiones precedentes representan ciertos avances (o tendencias parciales) en los sentidos expresados, por lo cual, si bien se valoran como aportes relevantes, también es dable reconocer que aún faltan profundizar y ampliar procesos para que las incidencias de estas innovaciones impacten de manera general e intensa en la formación de grado. Esto lleva a reconsiderar criterios y estrategias para nuevas convocatorias futuras, sobre todo de algunas cuestiones que aparecen como vacancias o revisables para que efectivamente puedan concretarse innovaciones relevantes tanto en el plano de los procesos áulicos como curriculares. Tales son los casos de:

- Profundizar habilidades para el diseño e implementación de la Investigación evaluativa, como acompañante permanente de los procesos de innovación, teniendo en cuenta que constituye una herramienta de construcción de conocimiento valorativo que da pie a impulsar modificaciones o cambios permanentes.
- Implementar procesos de formación docente sobre temas vinculados a la didáctica de las disciplinas; considerando que en los últimos tiempos, como consecuencia del cambio generacional, en los equipos se han incorporado docentes que necesitan del dominio pedagógico-didáctico para organizar y desempeñar su tarea de enseñante en diferentes modalidades.
- Alentar a la reconsideraciones de las innovaciones para que sean propuestas genuinamente innovadoras, evitando su reiteración acrítica, dado que ello favorece la reproducción y las restricciones a la creatividad y a los cambios superadores.
- Generar condiciones para la incorporación de la transversalidad de contenidos y prácticas relevantes que complementen la formación profesional y técnica desde las dimensiones socio-político-cultural y humanística.
- Realizar un estudio sistemático de la incidencia/influencia/impacto de las innovaciones educativas implementadas en la formación integral de las carreras.

Apreciación final. La continuidad, con breves interrupciones en algunos períodos de gestión, de estas políticas institucionales que asumieron a la innovaciones como bandera de los cambios pedagógico-curriculares en la formación de grado han generado un clima de trabajo institucional con la participación de múltiples actores en un mismo proceso en dónde se imbrican la innovación, la reflexión valorativa, las instancias superadoras y que son acompañadas por una formación docente desde diferentes estrategias para provocar cambios conceptuales. Todo lo cual revela la dialéctica teórico-práctica que signa una profesionalidad característica de la dinámica académica de la universidad. Aspecto que cobra magnitud particular si se considera todo el tiempo transcurrido desde las primeras convocatorias hasta la actualidad. Sin dudas, los 30 años transitados desde 1993 de convocatorias a las innovaciones, constituyen un rasgo identitario de la institución y un referente en el subsistema de educación superior.



CONVOCATORIAS a INNOVACIONES PEDAGÓGICO-CURRICULARES- 2022-2024

Situación actual

En las circunstancias actuales, casi al término de la actual gestión, para facilitar la continuidad de procesos innovadores que están próximos a concluir y también ampliar la participación de nuevos proyectos, se invita a toda la comunidad a la presentación de PELPA, PIIMEG y PIIMEI en el marco de los **30 años de Innovaciones Educativas de nuestra Universidad**. Los ejes temáticos de estas convocatorias recogen intereses expresados por participantes en estos proyectos, docentes de diversas disciplinas, estudiantes de distintas carreras, estudios sobre currículo y las valoraciones de convocatorias anteriores en clave de problemáticas de relevancia.

Objetivos:

- Sostener las políticas institucionales que promueven la innovación pedagógico-curricular que procuran aportar a una formación de grado inclusiva y de calidad.
- Convocar a la presentación de proyectos innovadores a implementarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en la revisión y cambios curriculares en el diseño e implementación de planes de estudio.

Para tener acceso a la información específica de la convocatoria a los distintos proyectos¹, se incluyen los siguientes hipervínculos.

- Convocatoria a PELPA- Desde 1º de Diciembre de 2022 al 10 de Marzo de 2023
[http://....](#)
- Convocatoria a PIIMEG- Desde el 1º de Diciembre de 2022 al 20 de Marzo de 2023
[http://....](#)
- Convocatoria a PIIMEI- Desde el 1º de Diciembre de 2022 al 30 de Marzo de 2023
[http://....](#)

Fuentes consultadas

- Documento para la transversalidad de la curricularización de los Derechos Humanos en las carreras de pregrado y grado. Resolución N° 349/2022 del Consejo Superior de la UNRC.
- Lineamientos curriculares para la innovación curricular. Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Resolución N° 297/2017 del Consejo Superior de la UNRC.
- Macchiarola, V. y J. Anunziata (2016) Políticas de innovación de la enseñanza en la UNRC. En Vogliotti, A.; S.Barroso y D. Wagner (2016) *45 años no es nada...para tanta historia. Trayectorias, memorias y narrativas sobre la UNRC desde la diversidad de voces*. Río Cuarto, UniRío Editora.
- Normas para la formulación, presentación, implementación y evaluación de planes de estudio de las carreras de la UNRC. Resolución N° 08/2021 del Consejo Superior de la UNRC.
- Plan Estratégico Institucional (2017-2023). Resolución N° 517/2017 del Consejo Superior de la UNRC.
- Programa Académico Integral (PAI). Ingreso, continuidad y egreso en las carreras de la UNRC. Resolución N° 053/2015 del Consejo Superior de la UNRC.
- Programa de Ingreso, continuidad y egreso en las carreras de la UNRC. Resolución N° 380/2015 del Consejo Superior de la UNRC.
- Programa de Innovación Curricular y Formación Docente. Resolución N° 298/2017 del Consejo Superior de la UNRC.
- Vogliotti, A.; D. Wagner y S. Barroso (2021) *50 Años de la UNRC. Huellas de historicidad en su devenir y en la cultura institucional*. Río Cuarto, UniRío Editora.

¹ Considerando el término de la presente gestión de la Universidad, no se otorgará prórroga a las presentaciones a los efectos de poder evaluar los proyectos presentados y concluir con los actos resolutivos correspondientes, en tiempo y forma.



PROGRAMA ACADÉMICO INTEGRAL: INGRESO, CONTINUIDAD Y EGRESO DE ESTUDIANTES EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNRC (2022-2024)

(Resol. N° 053 /2020 del CS)

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS PARA LA INTEGRACIÓN A LA CULTURA UNIVERSITARIA

-Tercera etapa: Inclusión en la carrera-

(Res. CS N° 054/20)



VII CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE PROYECTOS SOBRE ESCRITURA Y LECTURA en las disciplinas para los AÑOS (PELPA) de las carreras
Resol. Rectoral N°

Río Cuarto, 1° de Diciembre de 2022



Bases IV CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE
PROYECTOS SOBRE ESCRITURA Y LECTURA en las disciplinas
para PRIMEROS AÑOS (PELPA) de las carreras
(2022-2024)

Desde 1º de Diciembre de 2022 al 10 de Marzo de 2023

1. Fundamentación y antecedentes

El sentido de la convocatoria. Esta convocatoria impulsa la presentación de **Proyectos sobre escritura y lectura en las disciplinas básicas de los primeros años de las carreras de grado y en continuidad con las actividades de alfabetización del ingreso.** Se enmarca en la tercera etapa 'Inclusión en la carrera elegida' del proceso de Integración a la cultura universitaria (Res. CS N° 054/2020). La misma tiene como antecedentes directos las convocatorias a presentación de Proyectos de innovación e investigación para el mejoramiento de la enseñanza de grado (PIIMEG) y los Proyectos de Innovación e investigación para el mejoramiento estratégico institucional (PIIMEI), entre cuyos ejes, se incluyó a la alfabetización académica en asignaturas para diferentes cursos de las carreras.

En esta oportunidad, esta convocatoria se **direcciona a:** a) las asignaturas básicas del primer año de las carreras de pregrado o grado; b) y a partir del segundo año, todas las asignaturas hasta el ciclo final de las carreras sobre todo, cursos superiores que aporten a la escritura profesional de informes, trabajo finales, proyectos, etc. que se presentan como requisitos académicos para la graduación. También podrán presentarse los equipos docentes que estén trabajando en el Programa SIGAMOS ESTUDIANDO II (Convocado por la SPU para desarrollar en 2023) sobre la producción de materiales didácticos en campos disciplinares y tutorías, siempre que estos hagan referencia explícita a procesos de alfabetización académica.

Los Proyectos PELPA aprobados en la Convocatoria VI (anterior, 2022) se extenderán hasta la finalización de los nuevos que se presenten en la actual VII convocatoria, esto es, hasta Diciembre de 2024.

Esta convocatoria VII, al igual que las anteriores, se sostiene desde el convencimiento institucional de que el ingreso a la universidad es un proceso que se inicia desde la escuela secundaria, cuando los estudiantes comienzan a preguntarse sobre la elección de la carrera y que después continúa en los primeros años de la misma, una vez ingresados en la Universidad pero que se extiende y acompaña durante todo la carrera para facilitar aprendizajes significativos y habilidades discursivas que permitan la continuidad de los estudios hasta la graduación.

Acerca del concepto sobre Alfabetización Académica (AA). En el contexto de la universidad pública, y en sentido amplio, la alfabetización puede ser entendida como múltiples formas discursivas y aptitudes culturales que permiten acceder a las variadas relaciones y experiencias que existen entre los docentes, estudiantes y la realidad; constituye tanto una narrativa portadora de identidad como un referente para la crítica. Lo primero, porque rescata la historia, la



experiencia y la visión que permite identificar a la dominación en sus múltiples y variadas formas de manifestación y explicitar la propia situación en relación al contexto a la vez que provee elementos para plantear alternativas. 'Estar alfabetizado no significa ser libre, sino estar presente y activo en la lucha por la recuperación de la propia voz, la propia historia y el futuro' (Giroux, 1989: 35). En relación a lo segundo, la alfabetización constituye una precondition esencial a la organización y comprensión de la construcción de las subjetividades y de la experiencia y a la evaluación de la manera en que el conocimiento, el poder y la práctica social pueden ser forjados con el fin de que las decisiones estén orientados a la constitución de una sociedad más libre y democrática; en este sentido con afán emancipador.

Por lo tanto, la alfabetización no debe limitarse sólo a conocer cómo las ideologías se inscriben en determinado texto o contexto, sino que necesita incorporar una noción de crítica ideológica que incluya una visión de la entidad humana según la cual la producción de sentido se lleva a cabo en un espacio-tiempo de diálogo y en la interacción que conforma la relación dialéctica entre las subjetividades humanas y la realidad objetiva.

Desde la formación universitaria, se trata de construir sentido superando la gramática social dominante que limita la posibilidad de recrear a la pedagogía crítica; el lenguaje dominante estructura y regula no sólo lo que se enseña, sino cómo y para qué ha de enseñarse y evaluarse constituyendo la única voz incuestionable que intenta localizar y regular las formas con que los estudiantes aprenden, hablan y actúan. No se trata de reproducir las lógicas dominantes ni tampoco plantear resistencias limitantes, sino plantear situaciones que conlleven a la explicitación de las contradicciones institucionales, sociales, pedagógicas a la par que lograr construcciones habilitantes para pensar los imperativos de un espacio genuinamente democrático; producir, sostener y legitimar el sentido y la experiencia en el aula. De este modo se construye conocimiento social y compartido para aportar a prácticas educativas más democráticas y justas.

En síntesis, la lectura y la escritura en tanto integrantes de la alfabetización, desde una *perspectiva crítica*, constituyen las habilitaciones intersubjetivas que permiten leer, comprender y objetivar la realidad (inmediata, mediata y distante), desde múltiples dimensiones: políticas, sociales, culturales e ideológicas, para aportar a cambios superadores. Uno de los fundamentos de la formación universitaria.

En un sentido más específico y vinculado a la enseñanza y al aprendizaje de contenidos propios de un campo disciplinar en la universidad, la alfabetización se significa como académica y según Carlino, puede ser entendida como:

"un conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad. Apunta de esta manera, a las prácticas de lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico" (2009: 4).

La misma autora, especialista en el tema de la alfabetización académica (AA), puntualiza posteriormente el concepto, destacando la importancia de la enseñanza de los profesores para favorecer el acceso de los estudiantes a las diferentes culturas escritas de las disciplinas:



"Es el intento denodado por incluirlos en sus prácticas letradas; las acciones que han de realizar los profesores, con apoyo institucional, para que los universitarios aprendan a exponer, argumentar, resumir, buscar información, jerarquizarla, ponerla en relación, valorar razonamientos, debatir, etc., según los modos típicos de hacerlo en cada materia..." (2013: 370).

Acerca de la importancia de la Alfabetización Académica en la Universidad. La alfabetización académica es un proceso que requiere de enseñanza y aprendizaje. Consiste en la construcción de habilidades básicas vinculadas directamente con el contenido disciplinar y los modos de leer y escribir que cada campo de conocimientos requiere; modos que son particulares y están definidos por la diversidad de temas, clases de textos, propósitos, destinatarios, reflexiones implicadas y contextos en los que se lee y escribe. De este modo, la especificidad disciplinar reclama de esquemas de pensamiento y lógicas discursivas específicas.

El proceso de alfabetizar, que es constante y dinámico, por la especificidad epistemológica del objeto disciplinar, no significa la transmisión de un cierto tipo de saberes instrumentales divorciados del contenido de la disciplina como tampoco la transferencia acrítica de un campo a otro. Sino que, además de la apropiación creativa de las convenciones del lenguaje escrito, implica un proceso de *metacognición* (personal y colectiva), a través del cual los estudiantes pueden hacer conscientes los procesos que ponen en juego en la lectura y la escritura de los contenidos. La explicitación de estos procesos permite la identificación de los obstáculos en la construcción de los conocimientos y una valoración de los propios procedimientos que conlleva a regulaciones potenciadoras de acciones alternativas y superaciones.

Alfabetizar académicamente implica un importante compromiso y predisposición positiva de los docentes universitarios, en especial para aquellos que enseñan en las asignaturas del primer año de las carreras, ya que son quienes "abren las puertas" a los ingresantes al campo disciplinar. Se espera que los profesores puedan facilitar a través de la enseñanza la incorporación de los aspirantes a la cultura académica universitaria y disciplinar, diferente a la transitada hasta el momento; aunque también aporten esquemas y referentes aprendidos para enfrentar el nuevo desafío.

Leer y escribir son dos pilares básicos del oficio de estudiante y constituyen parte necesaria para cualquier formación universitaria; son los medios insustituibles para aprender los contenidos disciplinares imprescindibles para formarse como profesionales. Leer y escribir son procesos básicos que están muy imbuidos en las culturas de pertenencia de los sujetos, con sus racionalidades y lógicas vinculadas a su dimensión experiencial e historias de vida. Desde este lugar es fundamental reconocer a la población de ingresantes que tenemos en nuestra universidad, mayoritariamente conformados por primeras generaciones de sus familias que llegan a la educación superior y más aún en las circunstancias actuales, en las cuales los estudiantes que ingresan a la universidad provienen de dos años de trabajo virtual en las escuelas, como consecuencia de la pandemia que estamos atravesando.

Si un ingresante encuentra dificultades en la lectura y la escritura, le provoca situaciones frustrantes, obstaculiza la continuidad de sus estudios y su situación puede constituirse en riesgo de abandono.



En síntesis, no se aprende en profundidad si no hay una buena lectura comprensiva, si no se puede expresar por escrito y si no se hacen conscientes estos procesos. *En la alfabetización académica, se trata de enseñar y aprender a leer y escribir en el campo disciplinar, haciendo visible y expreso los procesos que se implican en ambas tareas, de manera personal y grupal y en donde profesores y estudiantes revisan críticamente sus estrategias en pro de una mejora en sus procesos de enseñanza y de aprendizaje.* La alfabetización académica refiere a un conjunto de conceptos y estrategias necesarias para poder participar en las prácticas discursivas, en la *producción y análisis de textos propios de las disciplinas que integran el currículo de la formación de grado universitario, incluyendo a la oralidad como instrumento básico de la comunicación dialógica en esos procesos y nunca como hoy, después de la experiencia que vivimos en el sistema escolar con la virtualización académica generalizada, el dominio de la virtualidad debe constituirse en objeto y medio de la alfabetización en la universidad.* Por ello, la enseñanza debe potenciar las oportunidades para que los estudiantes aprendan conocimientos y tecnologías al mismo tiempo que puedan autorregular sus propios procesos cognitivos con el afán de mejorarlos en una recreación permanente a la par de fortalecer su oralidad como recurso fundamental en la comunicación en las prácticas cotidianas y en las situaciones de exámenes.

Acerca de esta VII convocatoria. Al igual que las seis convocatorias anteriores, para promover estos procesos alfabetizadores se pretende que los docentes puedan incorporar estos procesos como continuidad del trayecto inicial en las actividades de ingreso, al interior de las asignaturas o en un grupo de ellas; tarea que parece más potable desde un trabajo inter-cátedras y colaborativo que permita, además, una mirada más abarcadora acerca de esta formación para que posteriormente pueda expandirse al resto de las asignaturas que componen el Plan de Estudio.

Estas son las razones para convocar a los equipos docentes de las asignaturas básicas y de todas las asignaturas de las carreras de pregrado o grado que articulen su propuesta con una del primer año o de años anteriores, con la esperanza de que, a futuro, estos procesos de alfabetización explícitos puedan ser generalizados a todos los espacios curriculares que constituyen los planes de estudio de todas las carreras. Se pretende aportar elementos que enriquezcan aprendizajes autorreflexivos de los ingresantes en relación a la comprensión lectora, la escritura y la oralidad desde una perspectiva crítica, a la vez que promover su incorporación a la cultura académica, propia de la formación universitaria. Tarea que en muchas carreras atraviesa expresamente todo el currículo y como corolario se requiere para la elaboración de un Trabajo Final (o Tesina) o cualquier otro escrito que se requiere como requisito académico para la obtención de la titulación.

Realizar propuestas académicas que movilicen y profundicen nuevos aprendizajes sobre la lectura y la escritura en el campo disciplinar, como así también de la reflexión sobre los procesos que los alumnos hacen e intervenir en esos aprendizajes, no sólo alienta la superación de obstáculos, sino que potencia su motivación para formarse y continuar con los estudios hasta graduarse; apropiándose de las habilidades discursivas durante la carrera y posteriormente, en el desempeño profesional.



En estos conceptos se fundamentan las concepciones pedagógicas y alfabetizadoras que sostienen las orientaciones y las tareas que se pretenden movilizar a través de esta convocatoria.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

2.1. Generales, se orientan a:

- Generar un contexto institucional (en la universidad y cada facultad) adecuado que facilite la *integración de los aspirantes e ingresantes* a las carreras en los primeros años, ampliando y profundizando la *dimensión alfabetizadora crítica* de las disciplinas de los primeros años.
- Alentar un *trabajo interdisciplinar y colaborativo* entre equipos docentes en torno a propuestas pedagógicas de alfabetización crítica en las disciplinas básicas con innovaciones direccionadas a *alentar el inicio y el acompañamiento de los estudiantes en el primero y segundo año de las carreras*
- Promover la enseñanza y el aprendizaje de prácticas de lectura y escritura crítica (explícita e implícita) en los campos disciplinares que potencien competencias comunicativas y cognitivas para el desempeño de diversas prácticas universitarias.
- Favorecer un proceso de articulación curricular entre los últimos años de las escuelas de nivel secundario y el primero de las carreras tomando como eje a la alfabetización académica crítica y acompañado de un proceso reflexivo sostenido.
- Socializar las valoraciones de estos Proyectos, a partir de la presentación, discusión y debate de las propuestas, como así también en la publicación de las experiencias.
- Generar un contexto de reflexión crítica sobre las prácticas implicadas en los procesos de alfabetización académica, para dar lugar a procesos metacognitivos docentes y planteos de mejora.
- Brindar asesoramiento y acompañamiento a los equipos participantes de la convocatoria desde la Comisión Asesora PELPA.
- Generar espacios de trabajo colaborativo y formación en el que participen los integrantes de todos los proyectos participantes de la convocatoria.

2.2. Específicos, se orientan en la construcción de contextos particulares en las diferentes disciplinas:

- Articular la propuesta pedagógica alfabetizadora crítica de los primeros años con asignaturas iguales o similares pertenecientes a los últimos años de la escuela secundaria.
- Proporcionar a los aspirantes estrategias que les permitan la construcción de contenidos disciplinarios básicos y la apropiación de discursos académicos específicos, desde un proceso de alfabetización académica crítica.



- Afianzar nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva crítica de las disciplinas así como en las actividades de análisis y producción de textos requeridas para aprender en la universidad.
- Brindar apoyo y orientación a los aspirantes y estudiantes de primero, segundo y tercer año, a través de tutorías de pares y docentes que ofrezcan un acompañamiento pedagógico y socio-afectivo sostenido.
- Facilitar a los aspirantes la toma de conciencia crítica acerca de lo que significa ser un estudiante en una universidad pública, en particular en ésta y las responsabilidades que ello implica.
- Promover la identificación y apropiación del espacio público y la territorialidad universitaria.
- Implementar estrategias alternativas de apoyo, contención y ayuda pedagógica para los estudiantes y grupos de mayor vulnerabilidad social, cultural y personal.
- Generar un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre docentes y estudiantes en torno a los procesos de lectura y escritura críticas en los contextos disciplinares.
- Constituir redes colaborativas de proyectos pedagógicos innovadores que comprometan una enseñanza promotora de estrategias cognitivas, alfabetización académica crítica y de integración al medio universitario, en los primeros años de las carreras.
- Construir materiales innovadores, con apoyo en las nuevas tecnologías, para la enseñanza movilizadora de la construcción de conocimientos disciplinares y críticos en relación a los perfiles de las carreras.
- Identificar dificultades encontradas por los estudiantes y grupos de riesgo en el ingreso, en primero, segundo y tercer año en las distintas carreras, para generar propuestas innovadoras considerando los diversos contextos.
- Valorar de manera conjunta, con la participación de equipos docentes de convocatorias anteriores, los procesos y resultados del diseño e implementación de los Proyectos que se enmarquen en esta convocatoria.
- Promover procesos de formación docente que acompañen la convocatoria, el diseño, la implementación y la evaluación de estos proyectos.

3. PRESENTACION DE LOS PROYECTOS

En esta convocatoria se presentarán proyectos en dos formatos con diferentes coordinaciones: A) Coordinación a cargo de Secretaría Académica de cada Facultad, que agrupará en red a las asignaturas de diferentes años, preferentemente desde primer año de las carreras, constituyendo una sola red institucional. No se integrarán asignaturas que participen en la red generada en la Convocatoria VI anterior y que estén en desarrollo. B) Coordinación a cargo de director/a de equipo docente en asignaturas que no integren la red anterior. En este caso la presentación puede ser por cátedra o intercátedras (más de dos).



A) Coordinación a cargo de las Secretarías Académicas de cada Facultad: en este formato, la Secretaría Académica de cada Facultad convocará a todos los departamentos y/o áreas para que ellos designen, al menos, **una asignatura por año de cada una de las carreras.**

Estas **asignaturas** deberán corresponder a:

- **carreras de pre-grado y grado;** preferentemente las que se destinan a más de una carrera.
- **Asignaturas básicas** que trabajen interdisciplinariamente y en forma colaborativa, en simultaneidad (mismo cuatrimestre) o secuencialmente (primer y segundo cuatrimestre) con asignaturas de años siguientes.

B) Coordinación a cargo de un director/a del equipo docente de una o más asignaturas.

- **Asignaturas de segundo año en adelante** que no constituyan la red institucional, que trabaje/n con autonomía y sin vincularse con otras desde un trabajo compartido.
- **Asignaturas de segundo año en adelante** que trabajen interdisciplinariamente y en forma colaborativa, en simultaneidad (mismo cuatrimestre) o secuencialmente (primer y segundo cuatrimestre).

Modo de presentación de los Proyectos:

Tanto el formato **A** como el formato **B**, deberán presentarse atendiendo a las formas sugeridas, según los criterios que se exponen a continuación. En el caso del **formato A**, la Secretaría Académica de la Facultad, deberá presentar un proyecto o más (según su necesidad) incluyendo a todas las asignaturas participantes en nueva red; en tanto en el **formato B**, se deberá presentar por asignatura/s participante/s, según modelo que se anexa.

Para cada una de las asignaturas (formato A y B): desde la conceptualización de alfabetización académica, incluyendo situaciones de **aprendizaje disciplinar (lectura y escritura) y metacognición:**

- Presentación de una propuesta que se centre en actividades de enseñanza sobre lectura y escritura en el campo de la/s disciplina/s, acompañados con procesos meta-cognitivos de los estudiantes sobre los aprendizajes. Su desarrollo y evaluación en el tiempo previsto en el proyecto.
- Trabajo interdisciplinar e inter-cátedra y colaborativo entre docentes (de la universidad), estudiantes y tutores (docentes y pares).
- Trabajo interdisciplinar y colaborativo entre docentes de la universidad y docentes de los últimos cursos de la escuela secundaria en asignaturas homónimas o similares. Pueden integrarse equipos de ambos niveles que estén participando en el Programa SIGAMOS ESTUDIANDOII, en desarrollo en 2023.



- Contar con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad y de la Comisión Asesora sobre Alfabetización Académica de la Secretaría Académica de la UNRC.

Condiciones para cada Proyecto

- Planteo para la totalidad de estudiantes de la asignatura e involucrar, en lo posible, a todos los integrantes del equipo docente siempre que exista, por parte de los mismos un compromiso efectivo en la elaboración y ejecución del proyecto. Deben consignarse con claridad aquellos integrantes que tendrán una participación puntual o acotada en el desarrollo del proyecto.
- Inclusión de Tutores pares y/o docentes.
- Participación en los equipos docentes de, los asesores pedagógicos de las Facultades
- Participación de Ayudantes-Alumnos y Adscriptos, incluidos en los Proyectos como parte de su proceso de formación.
- Participación de profesores de la escuela secundaria como integrante del equipo, consultores y/o asesores. Los Proyectos que se presenten pueden tomar como referencia o antecedentes, otros proyectos similares que se hayan realizado o realicen en la escuela secundaria y/o de otras convocatorias de PELPA.
- Pueden incluir la elaboración y/o utilización de dispositivos o materiales de Tic para la enseñanza y el aprendizaje de la AA en los campos disciplinares.
- Pueden incluir actividades con modalidad virtual, sobre todo las que impliquen un seguimiento, consultas, presentación de materiales, entre otras.

Estas condiciones, serán consideradas para la valoración del Proyecto y para la asignación presupuestaria.

Sobre la constitución del equipo de trabajo de cada proyecto

Los proyectos deberán contar: para el **formato A**, al menos dos docentes de cada asignatura que integran el proyecto institucional; para el **formato B**, al menos, tres **docentes integrantes** de nuestra universidad (pueden integrarse otros docentes de otras instituciones secundarias).

Formarán parte del equipo:

- **Director/a:** es el/la docente integrante del equipo de trabajo que responde por el avance académico del proyecto y la administración económica ante los organismos que corresponda. Para ser Director/a o Co-director/a se requiere ser docente en ejercicio de la Universidad Nacional de Río Cuarto con dedicación exclusiva o semi-exclusiva y poseer antecedentes en relación a la temática-eje de esta convocatoria y/o participar en otros proyectos de formación pedagógica. Podrán revestir las categorías de Jefe de Trabajos Prácticos o



Profesor adjunto, asociado o titular, salvo excepciones consideradas según la composición del equipo docente de la asignatura. En todos los casos se deberá contar con el aval del responsable de la asignatura o de la máxima autoridad de la unidad académica. Este aval se expresará vía nota dirigida a la Secretaría Académica de la UNRC y se adjuntará al proyecto.

- **Co-director/a:** Es el docente de la UNRC integrante del equipo de trabajo con participación en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto. **Se implementará esta figura siempre y cuando el equipo esté constituido por cinco (5) integrantes docentes como mínimo.** De este modo, la conformación mínima posible que incluya esta figura será la siguiente: Un/a (1) *director/a*, un (1) *co-director/a* y cuatro (4) *integrantes docentes*. **Sólo los docentes de la UNRC serán contabilizados como integrantes para la incorporación de un co-director.**

- **Integrantes:** conjunto de docentes y estudiantes que intervienen en el desarrollo y evaluación del proyecto. Serán: *docentes de la UNRC, adscriptos, docentes de la escuela secundaria, estudiantes, ayudantes-alumnos, asesores y tutores (registrar en Anexo V).*

- **Documentación para la presentación,** serán remitidos a: convocatoriapelpa@rec.unrc.edu.ar

1) Por proyecto de cada asignatura o grupos de asignaturas/s (Formato A y B)²:

- Una *carátula* con los datos completos, según planilla *ad-hoc* (**Anexo I**).
- El *Proyecto* presentado según los constitutivos incluidos en la planilla adjunta, en dónde se incluyen la propuesta de enseñanza referida a la lectura, escritura y meta-cognición de los aprendizajes y la autoevaluación del desarrollo del proyecto y los avales (**Anexo I**).

*Antecedentes del/a Director/a y (CV abreviado) y antecedentes del grupo que llevará a cabo el proyecto. Estos antecedentes en conjunto tendrán una extensión máxima de una página. Se incluirá en la planilla de presentación del proyecto (**Anexo I**).*

- La presentación se hará con una copia impresa a doble faz, hoja A4, letra arial 11, interlineado sencillo, interpárrafo 0,6; márgenes superior, derecho e inferior de 2,5 cm. e izquierdo de 3 cm; **con la firma de todos los integrantes³** y una copia digitalizada enviada a la siguiente dirección: convocatoriapelpa@rec.unrc.edu.ar
- Planilla (Excel) para presupuesto (**Anexo II**)

2) Planilla síntesis de las asignaturas que participan en la nueva red, presentada por cada Facultad. La Coordinación de cada Secretaría Académica presentará una Planilla síntesis, según **Anexo III**. La misma

² Se solicita especialmente, utilizar el formato (anexos) para la presentación de los proyectos.

³ Es imprescindible este requisito (firma de todos los miembros del equipo) para poder ser incluido en la resolución de designación y aprobación del Proyecto.



operará como el registro síntesis de todos los Proyectos que constituyen la red de asignaturas.

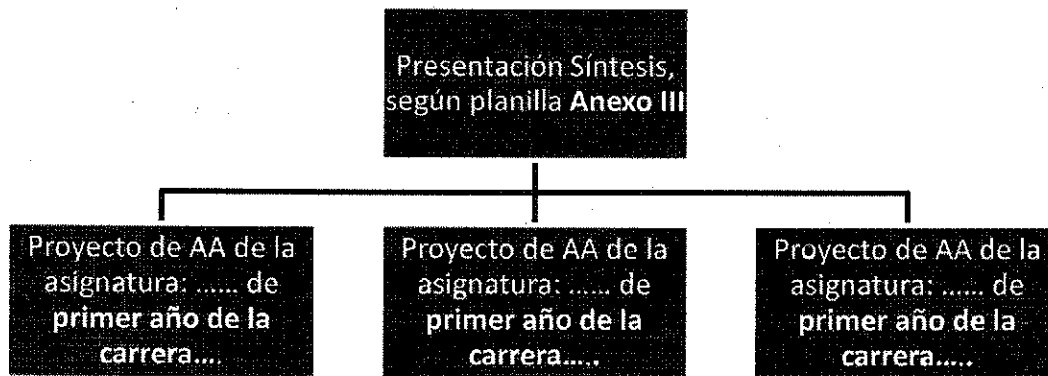
3) Planilla síntesis de las asignaturas que no integran la red presentada por cada Facultad. La Coordinación de cada Secretaría Académica de Facultad presentará una Planilla síntesis, según **Anexo IV**. La misma operará como el registro síntesis de todos los Proyectos que no constituyen la red. Y se presentará en una carpeta seguida de todos los proyectos que comparten esa situación.

4) Planilla síntesis de los integrantes de cada proyecto: Anexo V.

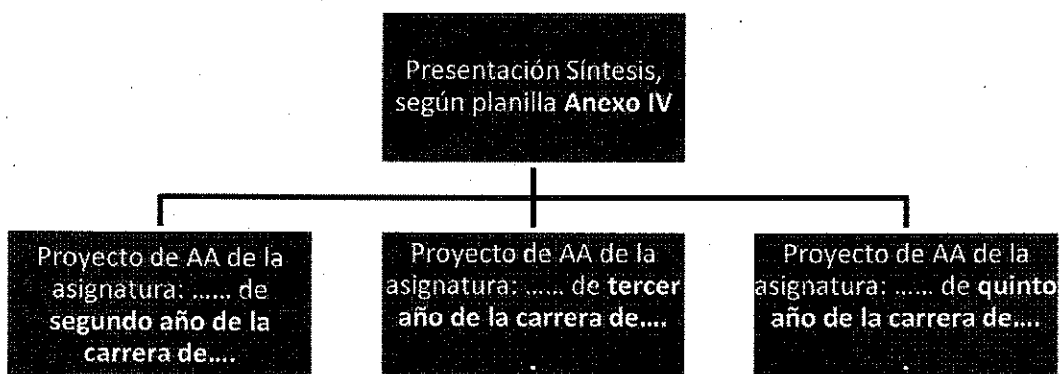


A) Coordinación a cargo de Secretaría Académica de cada Facultad, formato A: agrupación en red de las asignaturas de las carreras de pregrado y grado. Ejemplo, OPCION 1, organizados por el tipo de actividad que se va a trabajar: se presentan proyectos que trabajan diferentes estrategias (uno, destinado a consignas; otro, destinado a procesos de análisis y síntesis; otro, a procesos de comprensión lectora y escritura, etc. OPCIÓN 2: se presenta un solo proyecto con diferentes actividades de alfabetización y se integran todas las materias que participan.

Ejemplo 1: diferentes asignaturas con diferentes estrategias alfabetizadoras.



Ejemplo 2: La misma estrategia alfabetizadora en distintas asignaturas






Asesoramiento y acompañamiento a los Proyectos:

- Para la elaboración de los Proyectos, como así también para su implementación y evaluación, los equipos contarán con el asesoramiento, formación, ayuda y acompañamiento permanente de la **Comisión Asesora y Formadora sobre Alfabetización Académica**, conformada por expertos de todas las Facultades y estudiantes y estará coordinada por integrantes del área de Innovación pedagógico-curricular de la Secretaría Académica de la UNRC.



Espacios y encuentros para compartir y socializar los Proyectos:

Jornadas de Asesoramiento, consultas, trabajo y publicación:

- 
- Primera Jornada de movilización pedagógica: Apenas abierta la convocatoria, se realizará el **día miércoles 7 de Diciembre de 2022 de 10 a 12,30 horas** en lugar a confirmar, para explicitar y orientar acerca de la Elaboración de los Proyectos; se presentará la Comisión Asesora y Formadora que acompañará a los equipos docentes en ese proceso y se acordarán los horarios y lugares de trabajo con cada uno.
 - Taller previo a la presentación de Proyectos: Antes de su presentación definitiva, en una Jornada los diferentes grupos podrán comentar su propuesta y recibir posibles aportes de otros grupos (autoevaluación). La reunión de trabajo se realizará el **miércoles 22 de Febrero de 2023, de 8,30 a 12 horas**, en lugar a confirmar.
 - La Comisión Asesora, brindará horarios de consultas para atender a los diferentes grupos y desarrollará, al menos, dos talleres por cuatrimestre a fin de realizar un acompañamiento sostenido durante toda la implementación de los Proyectos
 - Taller de seguimiento sobre temas emergentes durante el desarrollo de los Proyectos. **Viernes 26 de Mayo de 2023 de 8,30 a 12 horas.**
 - Taller de seguimiento sobre temas emergentes durante el desarrollo de los Proyectos. **Viernes 22 de Septiembre de 2023 de 8,30 a 12 horas.**
 - Jornada de presentación de Informes de avance: Se realizará el **miércoles 29 de Noviembre de 2023, de 8,30 a 12 horas** en horario a convenir, para socializar la valoración de las experiencias.
- Se propondrá un cronograma de talleres similar a ser desarrollado en **2024**, el que será comunicado oportunamente.
- Presentación del informe final: **jueves 28 de Noviembre de 2024.**



Plazo de la convocatoria:

- La convocatoria se extenderá desde el **jueves 1 de Diciembre de 2022 al viernes 10 de Marzo de 2023⁴**. Los Proyectos se presentarán en primera instancia a la **Secretaría Académica de la propia Facultad** (formato A y B, hasta el 8 de Marzo), quien registrará su aval con la firma del/ la Secretaria/o Académica/o. No se aceptarán proyectos sin este aval.
- La Comisión Asesora también realizará su aval al proyecto.

En segunda instancia, el **jueves 16 de marzo de 2023**, las Secretarías Académicas de las Facultades, previa firma de aval, remitirán los proyectos recibidos a la Secretaría Académica del área central en una sola entrega con una nota en la que se registren todos los proyectos presentados, según **Anexo III y IV**. Estos, serán entregados en conjunto al área de Innovación pedagógico-curricular de la Secretaría. **Los Proyectos se aprobarán para dos años (2023 y 2024)**.

Cronograma

Estos Proyectos se enmarcan en la tercera etapa del ingreso universitario, denominada **'Inclusión en la Carrera Elegida'**.

TERCERA ETAPA: INCLUSIÓN EN LA CARRERA ELEGIDA																	
Actividades	Fechas (meses) 2022-2024															Responsables y/o áreas implicadas	
	2022				2023 y 2024												
	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Convocatoria a presentación de Proyectos de Alfabetización Académica (inicia año anterior a su implementación)	X	X	X	X		X											Secretaría Académica Central
																	Consejo Académico
Elaboración de Proyectos de Alfabetización Académica para primer año, con asesoramiento de Comisión de especialistas			X	X		X	X										Equipos Docentes Tutores Estudiantes Adscriptos Comisión Asesora

⁴ No se otorgará ninguna prórroga, dado que finaliza el período de gestión de la actual conducción de la universidad y en el tiempo que resta se deben evaluar los proyectos y elaborar las resoluciones correspondientes.



Evaluación de los Proyectos Presentados						X	X											Evaluadores Externos Comisión Asesora
Resolución Rectoral: Aprobación y Financiamiento							X											Secretaría Académica Central Rectorado
Desarrollo y evaluación de Proyectos de Alfabetización Académica								X	X	X	X	X	X	X	X			Equipos Docentes Tutores Estudiantes Adscriptos Comisión Asesora
Informes de avance de estos Proyectos																X		Equipos Docentes
Presentación de las Experiencias sobre la base de los informes de avance anteriormente presentados.										X						X		Participantes de los Proyectos. Estudiantes Profesores en general Autoridades



CRONOGRAMA SINTÉTICO:

Actividades	Fechas y horarios
Taller para criterios de convocatoria	7/12/22, de 10 a 12,30 horas.
Período de convocatoria	Del 1º/12/22 al 10/03/23
Taller para autoevaluación del Proyecto	22/02/23, de 10 a 12,30 horas.
Presentación del Proyecto a la Facultad	10/03/23
Presentación de las Facultades a Secretaría Académica Central	16/03/23
Evaluación interna y externa de los Proyectos	Hasta 31/03/23
Resolución de aprobación de los Proyectos.	Fines de Abril de 2023.
Taller sobre seguimiento del Proyecto	26/05/23, de 10 a 12,30 horas.
Taller sobre seguimiento del Proyecto	22/09/23, de 10 a 12,30 horas.
Taller sobre Informe de avance	29/11/23, de 10 a 12,30 horas.
Presentación de Informe de avance	29/11/23
Un esquema de fechas similar al anterior (2023) se propondrá para el año 2024.	
Entrega de Informe Final	28/11/2024

4. ACERCA DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos serán valorados por la **Comisión Asesora sobre Alfabetización Académica** de la SA de la UNRC y **evaluadores externos**.

Los **criterios de valoración** serán los siguientes: Título representativo del contenido; pertinencia con los objetivos de la convocatoria; claridad en la exposición del problema y objetivos; claridad en la propuesta de trabajo; innovación en el planteo de las actividades o estrategias de alfabetización; adecuada inclusión de estrategias de enseñanza y metacognitivas; evaluación adecuada de los aprendizajes incluida en el desarrollo del proyecto; explicitación del trabajo interdisciplinar y/o de colaboración entre los integrantes y del proceso de metacognición; inclusión de autoevaluación del desarrollo del proyecto; conclusiones o resultados que se esperan; coherencia interna del proyecto.

Para la ponderación se considerarán especialmente los proyectos que, además de su propuesta sustantiva, incluyan en la misma: trabajo con escuelas secundarias, inclusión de tutores (docentes y de pares); integración de TIC,



trabajo colaborativo y asignaturas que trabajen asociadas o en red, en un mismo año o en años diferentes (primero, segundo y tercero, etc.)

Los grupos que lo requieran podrán contar con la incorporación de un asesor permanente dentro del proyecto. Consultar en Secretaría Académica.

5. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES

Los informes que den cuenta de la experiencia realizada y sean aprobados por los respectivos evaluadores, podrán ser incluidos en una publicación especial de la Secretaría Académica sobre el tema.

6. FINANCIAMIENTO⁵

Formato A: Se financiarán los proyectos aprobados y las asignaciones dependerán de las condiciones (tipo y n° de asignaturas) que incluye el proyecto. Se financiarán: hasta con \$ 120.000 (ciento veinte mil) el/los Proyecto/s presentado/s en red; según la propuesta, el número de asignaturas y carreras participantes.

Formato B: Los proyectos aprobados que no integran la red de asignaturas de distintos años, coordinados por un/a director/a, según sus condiciones podrán recibir los siguientes montos, según la propuesta, el número de estudiantes y carreras participantes:

Asignatura ⁶ /s Participante/s	Monto
Asignatura cuatrimestral para una sola carrera	hasta \$ 25.000
Asignatura Cuatrimestral para más de una carrera	hasta \$ 30.000
Asignatura anual para una sola carrera	hasta \$30.000
Asignatura anual para más de una carrera	hasta \$ 45.000
Asignaturas Asociadas (dos o más) para una sola carrera	hasta \$45.000
Asignaturas Asociadas (dos o más) de dos carreras y diferentes años.	Hasta \$50.000

⁵ La asignación presupuestaria quedará sujeta al número de proyectos presentados en esta convocatoria.

⁶ Las asignaturas comunes de carreras con titulaciones sucesivas (por ejemplo, profesorado y licenciatura en un mismo campo de conocimientos), serán consideradas como una sola asignatura, porque se destinan a la misma población de estudiantes. Se diferencian de otras, que siendo comunes a distintas carreras, concentran poblaciones de estudiantes diferentes (Por ejemplo, Psicología evolutiva para los profesorados de educación especial, geografía, historia, etc.).



7. PRESUPUESTO

Rubros financiables en los Proyectos:

- **Servicios no personales:** servicios técnicos y profesionales y viáticos a campo (por ejemplo, para expertos o especialistas invitados; pueden asociarse varios proyectos para el financiamiento).
- **Bienes de uso:** informática o contraparte otros proyectos; bibliografía específica sobre alfabetización académica.
- **Viáticos a congresos:** pasajes y viáticos (no superarán el 33 % del presupuesto por año) e inscripciones a eventos académicos.

8. COMISIÓN ASESORA SOBRE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA

La Comisión Asesora está constituida por los siguientes integrantes de las cinco facultades:

Nombre y apellido	Dependencia	Correo electrónico
Yamila Clerici	Fac. Ciencias Económicas	yclerici@fce.unrc.edu.ar
Azucena Alija	Fac. Ciencias Exactas Físico, Químicas y Naturales	aalija@exa.unrc.edu.ar
Natalia Picco	Fac. Agronomía y Veterinaria	npicco@ayv.unrc.edu.ar
Violeta Castresana	Fac. de Ciencias Humanas	violetacastresana@gmail.com
Andrea Garófolo	Fac. de Ciencias Humanas	afarofolo@hum.unrc.edu.ar
Marcelo Alcoba	Facultad de Ingeniería	malcoba@ing.unrc.edu.ar
Carolina Roldan	Area de Vinculación Secretaría Académica UNRC	croldan@rec.unrc.edu.ar



9. EVALUADORA EXTERNA

Nombre y apellido	Universidad de pertenencia	Contacto
Estela Moyano	Universidad Nacional de General Sarmiento	estelaimoyano@gmail.com

10. FUENTES QUE PUEDEN CONSULTARSE PARA ELABORAR LOS PROYECTOS

Carlino, Paula. 2013. Alfabetización académica diez años después.
<http://www.redalyc.org/pdf/140/14025774003.pdf>

Arnoux, E., di Stefano, M. y Pereira, C. (2002) La lectura y la escritura en la universidad.
En col. con Arnoux, E. y Pereira, C. EUDEBA, Buenos Aires

Cassany, D. (1997) Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir. Paidós Comunicación.

Castelló, M. (2007). Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos.
Conocimientos y estrategias. Barcelona: Graò.

Vázquez, Alicia

https://www.unrc.edu.ar/unrc/digital/libro_jornadas_unesco_unrc_2010.pdf

Vélez, Gisela

A. <https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo01.pdf>

<https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo02.pdf>



Referencias bibliográficas

Carlino, Paula (2009:4). Informe de Investigación: Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica. Profesorado en Relaciones del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Ezcurra, Ana María (2008) Educación universitaria: una inclusión excluyente. En Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Freire, Paulo (1989) Alfabetización. Paidós, Barcelona.

Giroux, Henry (1987) Introducción, en Freire, Paulo (1989) Alfabetización. Paidós, Barcelona.

Rosales, Pablo e Ivone Jakob (2014) Intervenciones didácticas para enseñar a leer en el aula universitaria. En Rosales, Pablo y María del Carmen Novo, (2014) Lectura y escritura en carreras de ciencias humanas y sociales. Ideas y experiencias de enseñanza. Noveduc, Buenos Aires.

Vázquez, Alicia (2008) La cátedra UNESCO de la lectura y escritura y el compromiso con la alfabetización académica en la universidad. En Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010:104) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Vélez, Gisela, Adriana Bono, Marhild Cortese, Graciela Domínguez, Ivone Jakob y Liliana Ponti (Coords.) (2010:104) Encuentros y desencuentros en el ingreso a las universidades públicas. Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.



ANEXOS

**PROYECTO SOBRE ESCRITURA Y LECTURA en las disciplinas para
DIFERENTES AÑOS DE LAS CARRERAS (PELPA) 2022/2024**

I- CARÁTULA

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

2. DATOS INSTITUCIONALES		
FACULTAD/ES	DEPARTAMENTO/S	ÁREA/S

3- DATOS DE LA /S ASIGNATURA/S PARTICIPANTE/S					
Asignatura/s participante/s.	Carreras destinatarias	Nº de estudiantes (aproximado)	Año de cursado	Régimen y ubicación en el cuatrimestre	Carga horaria

4- DATOS DEL EQUIPO					
Nombre y apellido	DNI	Email de uso habitual	Cargo o condición que reviste en la UNRC	Participación (Director, docente, tutor, ayudante alumno, adscripto, colaborador, otros)	Firma



5. RESUMEN (entre 10 y 20 renglones)

--

6. ANTECEDENTES DEL/A DIRECTOR/A Y DEL GRUPO DE TRABAJO (hasta una página)

--



II- PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

1. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES (entre 1 y 2 páginas)

2. PROBLEMA O SITUACION PROBLEMÁTICA QUE JUSTIFICA EL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA (hasta 40 renglones)

3. OBJETIVOS



4.1. ENSEÑANZA: TAREAS, ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS, ETC. DE LECTURA Y ESCRITURA QUE SE PROPONEN ENSEÑAR (hasta dos páginas). Deben reflejar la fundamentación del Proyecto y su vinculación con la situación-problema

4.2. METACOGNICIÓN: TAREAS, ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS ETC. UTILIZADAS EN LA ENSEÑANZA QUE FACILITARÍAN EL CONOCIMIENTO EXPLICITO DE LOS ESTUDIANTES ACERCA DE SUS PROPIOS PROCESOS COGNITIVOS SOBRE LA LECTURA Y LA ESCRITURA (entre una y dos páginas).



5. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES (criterios y estrategias de evaluación y autoevaluación por parte de los estudiantes- promover la autoevaluación como medio para la autorregulación metacognitiva de los aprendizajes)

[Empty box for content related to evaluation criteria and strategies]

6- CRONOGRAMA (Se recuerda que el desarrollo de los proyectos se realizará desde Marzo-Abril 2022 a Noviembre de 2022)

MESES	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Actividades										

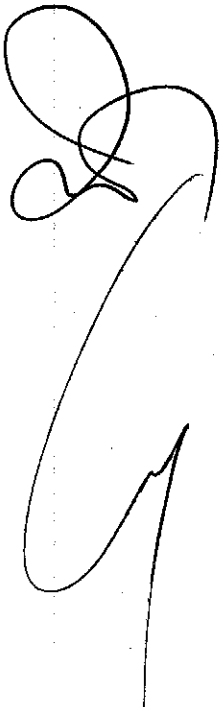
7- RECURSOS DIDÁCTICOS Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS

[Empty box for content related to didactic resources and technological devices]



8- EVALUACION DEL DESARROLLO DEL PROCESO (cómo se desarrolla, logros y obstáculos que podrían presentarse) se considerarán los siguientes ítems:

Breve presentación del proceso evaluativo del Proyecto
Objetivos de la evaluación de la implementación (desarrollo) del proyecto
Procedimiento que se utilizará para la evaluación del Proyecto.
Recursos o instrumentos que se utilizarán para la evaluación del desarrollo del Proyecto (autoevaluación, actas de reuniones, encuestas, entrevistas colectivas, narrativas, producciones de los estudiantes, etc.)
Sujetos que participarán en la evaluación del desarrollo del proyecto: docentes participantes del mismo, estudiantes, tutores, asesores (comisión).



Aspectos a considerar en la evaluación del desarrollo del proyecto: desarrollo del proyecto explicitando sus aportes y avances; valoración de los procesos de enseñanza implicados; obstáculos, dificultades y forma de superarlos; incidencia en los aprendizajes de los estudiantes; incidencia en la formación y representaciones de los docentes; comentarios, valoración y aporte de los estudiantes; evaluación de los docentes del proyecto sobre las tareas y las intervenciones de la comisión asesora de alfabetización académica; evaluación de la convocatoria (bases, procesos, cronogramas, objetivos), entre otros.

Cronograma de la evaluación (Se recuerda que la modalidad de evaluación que se pretende alentar es un proceso que acompaña todo el desarrollo del Proyecto, aunque los informes se escriban en los dos últimos meses de cada año)

Resultados esperables- obstáculos/dificultades-conclusiones (explicitación de los procesos que se pusieron en juego para superarlos, si los hubo)

Elaboración de los Informes: Podrán redactarse como relato grupal de experiencia, mencionando los aportes y logros alcanzados y las dificultades u obstáculos encontrados, según pautas que oportunamente se ofrecerán desde la SA.

Presentación de los Informes parciales a Secretaría Académica de la UNRC: hasta 15 de Diciembre de 2022 (última fecha).



III - PRESUPUESTO

PRESUPUESTO (entre lo financiable: insumos de papelería, textos y viáticos e inscripciones a Congresos para presentar propuestas, avances o conclusiones del Proyecto)

- Insumos de papelería:	\$
- Libros	\$
- Viáticos	\$
- Pasajes	\$
- Servicios profesionales	\$

Breve Justificación del Presupuesto:

IV- AVALES

AVAL DE LA COMISION ASESORA DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Este aval se firmará previa revisión de cuestiones de forma (que se incluyan todos los componentes del proyecto en las planillas adecuadas a tal fin - Anexos- y que consten las **firmas de todos los participantes** del/los equipos).

Breve comentario valorativo:

Firmo y aclaración de los integrantes y/o Coordinador/a de la Comisión.



AVAL DEL/A SECRETARIO/A ACADEMICO/A DE LA FACULTAD

Breve comentario valorativo:

Firma y aclaración

Lugar y fecha:



Secretaría de Ciencia y Técnica y Secretaría Académica
Universidad Nacional de Río Cuarto

PELPA 2022-2024
PRESUPUESTO SOLICITADO por

ANE II

Responsable (una sola persona del grupo responsable)

Título del Proyecto:

ANEXO II- PRESUPUESTO PELPA - Año de ejecución 2023

2 BIENES DE CONSUMO		Monto
1-	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales (alimentos en gral., prod. Madera, y manufacturas)	
2-	Textiles y vestuario (Prendas de vestir, hilados, telas)	
3-	Productos de papel, cartón e impresos (resmas, revistas, diarios)	
4-	Productos de cuero y caucho	
5-	Productos químicos (drogas, reactivos), combustibles (como insumo), Prod. de plástico, cartuchos impresora	
6-	Productos de minerales no metálicos (vidrio, arcilla, cemento, yeso, arena)	
7-	Productos metálicos (ferrosos, no ferrosos, estructuras metálicas acabadas)	
8-	Minerales (carbón, piedra, arcilla, arena, gas natural)	
9-	Otros bienes de consumo (útiles o artículos de oficina, informáticos, limpieza, repuestos y accesorios, elementos de seguridad personal) (1*)	
Total del rubro		\$ 0,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		Monto
1-	Servicios básicos (servicio de agua, correo)	
2-	Alquileres y derechos (edificios, maquinarias y equipos)	
3-	Mantenimiento, reparación y limpieza (de: edificios, vehículos, maquinarias, Pc, Impresoras)	
4-	Servicios técnicos y profesionales	
5-	Servicios comerciales y financieros (fletes, fotocopias, anillados, publicaciones, seguros becas a campo)	
7-	Pasajes, viáticos, combustible y peajes en viáticos a campo	
8-	Cuotas societarias	
9-	Otros servicios (publicaciones)	
Total del rubro		
4 BIENES DE USO (3*)		Monto
3-	Maquinaria y equipo (laboratorio, comunicación, computación, oficina)	
4-	Equipos de seguridad	
5-	Libros, revistas y otros elementos coleccionables (bibliografía)	
9-	Otros Bienes de Uso (contraparte otros proyectos)	
Total del rubro		\$ 0,00
5 BECAS		Monto
1-	Becas (tareas a campo, encuestas)	
Total del rubro		\$ 0,00
6 VIATICOS A CONGRESOS		Monto
1-	Pasajes y Viáticos (2*)	
2-	Inscripciones : seminarios, cursos, jornadas, congresos	
Total del rubro		\$ 0,00
Total del Proyecto		\$ 0,00

(*1) Elementos de seguridad: guardapolvos, protectores visuales y/o acústicos, guantes, barbijos, etc.

(*2) No superar el 33% del total del proyecto en pasajes y viáticos

(*3) Detallar equipamiento a adquirir

» Gastos de Aduana: Los montos presupuestados para insumos y/o equipos importados deben incluir todos los gastos de Nacionalización. Se sugiere consultar a Dirección de Contrataciones para trámites ROECYT (Exención de impuestos aduaneros) contrataciones@rec.unrc.edu.ar

* Ante cualquier duda, consultar con el área de Innovación curricular de la Secretaría Académica, Coordinadora Dra. Carolina Roldán. Tel interno 312.



**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA-
INGRESO, CONTINUIDAD Y EGRESO EN LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNRC (RCS 053/2020)**

**PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)**

**BASES
Convocatoria 2022/2024**

Las Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocan a los/las docentes a la presentación de los *Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)* para el periodo 1º de Mayo de 2023 al 30 de Diciembre de 2024.

La convocatoria estará abierta a partir del 1º de Diciembre de 2022 al 20 de Marzo de 2023.

Las presentaciones deberán hacerse en las Secretarías Académicas de cada Facultad y contar con el aval de los/las Secretarios/as Académicos/as de la Facultad a la que pertenece e/la responsable del proyecto⁷ y del/a Asesor/a o Comisión Asesora participante en el proceso de elaboración del proyecto.

1. Fundamentos y antecedentes de la convocatoria

Celebrando los **'30 años de convocatorias a innovaciones educativas en la UNRC'**, en el plano Institucional, esta convocatoria se enmarca en las prioridades y lineamientos contenidos en el Plan Estratégico Institucional de la UNRC, aprobado por Resolución N° 517/2017 de su Consejo Superior; sobre todo en el capítulo sobre "Inclusión Educativa con Calidad". En el plano situado de pertenencia directa, esta convocatoria se desprende del Programa de Ingreso, Continuidad y Egreso en las carreras de grado de la UNRC (RCS N° 053/2020) y del Programa de Innovación Curricular y formación Docente (RCS N° 298/2017), de la Secretaría Académica Central y su propósito es contribuir a una formación inclusiva y de calidad a través de la innovación pedagógica en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en las carreras.

Considerando las convocatorias de PIIMEG, PIIMEI y PELPA anteriores, esta propuesta es consustancial con la idea de una universidad que genera contextos para la ampliación y consolidación de lo público, particularmente a través de procesos de formación sólidos y contextualizados y de construcción de conocimientos desde una perspectiva crítica; genuino compromiso con un proyecto educativo de inclusión

⁷ Para información, llamar a internos 312 o en la oficina 3 de Secretaría Académica. E-mail: piimeg@rec.unrc.edu.ar
Se adjuntará un formulario para el aval de Secretarios.



mayoritaria que requiere el ejercicio de una autonomía institucional para definir líneas prioritarias atentas a la realidad del medio en el que la universidad está inserta.

El ingreso y la continuidad en la universidad es un problema que atañe a todas las carreras y vulnera el derecho y las expectativas de los ingresantes, en especial, de aquellos que provienen de los sectores sociales económicamente menos favorecidos. En ese sentido, constituye un avance el acuerdo que concibe al ingreso como un trayecto de la formación universitaria con fuertes conexiones con los tramos que le preceden y le suceden, y en un contexto político y socio-cultural más amplio que incide con sus valoraciones y expectativas sobre el conocimiento, la carrera elegida, la educación en general y la universitaria en particular, entre otros tantos aspectos⁸.

Acciones como las de alfabetización académica y de integración a la cultura universitaria, han sido planteadas por la Secretaría Académica y el Consejo Académico como ejes en torno a los cuales giren los proyectos de las distintas unidades académicas en periodos de gestión anteriores y fortalecidos a partir del Proyecto orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura académica (Resol. N° 422/15 y 053/2020 del CS).

A través de los tres momentos identificados para el ingreso se busca, por un lado, sostener la vinculación e integración con las escuelas secundarias de la ciudad y la región por entender que la inclusión educativa no es un objetivo específico de un nivel, sino de todo el sistema educativo.

En nuestro país diversas estadísticas muestran que entre dos y cuatro de cada diez ingresantes terminan la carrera y que la mayor deserción se registra en primer año, con niveles que, en algunas carreras, supera el 40%. De allí la importancia de atender el ingreso en convocatorias institucionales como la que aquí se propone.

Sin embargo el fenómeno de la deserción no se limita al primer año, también persiste en menor porcentaje en los cursos siguientes y aun en el tramo final de las carreras, sobre todo en aquellas que incluyen ciertas instancias evaluativas para su finalización tales como tesinas, trabajos finales, prácticas profesionales, pasantías, entre otras. Diversas investigaciones señalan que son múltiples y variados los factores que inciden en el abandono. Son problemáticas complejas, en la que intervienen condicionantes externos e internos. No obstante la universidad no puede eludir su responsabilidad institucional en aquellos factores que la implican. Son precisamente estos motivos institucionales o académicos los que se pueden abordar a través de este tipo de proyectos: currículos muy largos o desactualizados; con reiteraciones de contenidos y vacancias epistemológicas y metodológicas; múltiples requisitos de cursado; correlatividades y estructuras rígidas del planes de estudio; ausencia o desconocimiento del proyecto formativo de las unidades académicas y de los planes institucionales; factores relacionados con aspectos pedagógico- didácticos de la enseñanza, metodologías de corte tradicional, limitadas oportunidades para recuperar y reflexionar sobre los aprendizajes

⁸ Proyecto orientaciones para el diseño, implementación y evaluación de proyectos para la integración a la cultura académica (Resol. N° 422/15 del CS).



y exámenes (metacognición); dificultades en la lectura y escritura disciplinar; criterios selectivos de evaluación; escasa o nula formación pedagógica de algunos docentes; falta de programas institucionales; cultura que devalúa la docencia y el trabajo con alumnos por sobre la investigación; tipos de gestión; competencias y compromiso del plantel docente; poca relación de los conocimientos con la vida cotidiana de los estudiantes, con problemas del contexto socio-político-cultural y con la práctica laboral.

Atendiendo a las cuestiones enunciadas se delimitan ciertas áreas prioritarias de trabajo, las que se detallan en los siguientes apartados.

2. Objetivos de la convocatoria

Considerando especialmente el contexto socio-político cultural actual pospandemia, en sus diferentes niveles, como así también la presente situación de la universidad argentina, en particular de la nuestra y en relación a los diferentes Programas y Proyectos Institucionales vigentes, en particular el Programa de Innovación Curricular y Formación Docente (Resol. CS N° 298/2017) proponemos los siguientes:

Objetivos generales

- Generar espacios institucionales que promuevan el desarrollo de contextos de enseñanza y de aprendizaje adecuados y contextualizados para el ingreso, la continuidad y el egreso de los estudiantes en las carreras de grado, atendiendo al conjunto de prácticas de la carrera y en relación con la innovación curricular promovida institucionalmente.
- Propiciar procesos de revisión reflexiva de las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en las asignaturas, considerando la totalidad de la formación ofrecida en la carrera y en el marco de la innovación curricular.
- Construir conocimiento sobre el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos innovadores en la educación superior en relación, sin perder de vista a la formación brindada en la carrera en su conjunto.
- Propiciar contextos de trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes, graduados de la universidad y profesores de escuelas secundarias.
- Promover una cultura de trabajo colaborativo entre docentes de distintos campos disciplinares que generen comprensiones amplias de las problemáticas que se abordan.
- Alentar la participación de los distintos actores implicados en los proyectos innovadores en procesos de formación docente vinculados a los mismos.
- Ofrecer contextos de formación que incluyan la explicitación de los distintos paradigmas epistémico-metodológica desde los cuales se realizan los diseños, implementación y evaluación de los proyectos.
- Promover modalidades de evaluación formativa que aporten a una nueva cultura de evaluación, que sin dejar de considerar la rigurosidad académica afiancen el sentido de inclusión educativa.



- Acompañar las innovaciones y la investigación de procesos metarreflexivos que consideren tanto la autocrítica como la crítica externa sobre la base de la incidencia de las innovaciones planteadas en relación a las concepciones de los participantes y las transformaciones superadoras de sus prácticas.

Objetivos específicos

Derivándose de los objetivos generales anteriores y situándose en el contexto institucional y en la formación en la carrera en su conjunto, se proponen los siguientes objetivos:

- Generar propuestas institucionales y pedagógico- didácticas que faciliten el ingreso y la continuidad de los estudios en los primeros años y después.
- Generar un clima en los procesos de enseñanza y de aprendizaje signados por actitudes abiertas al diálogo, agradables, motivadoras, de respeto y consideración a la diversidad, discapacidad e identidades.
- Promover procesos metacognitivos y autoreflexivos desde el paradigma propio de la evaluación formativa.
- Profundizar el trabajo interdisciplinario, la relación teoría-práctica y el abordaje de problemáticas desde criterios de significatividad y relevancia social.
- Favorecer los procesos de lectura y escritura en los contextos de aprendizaje disciplinares desde un pensamiento crítico.
- Generar contextos de enseñanza y aprendizaje, de interrelación teórico-práctica e interdisciplinares para la construcción de conocimientos y habilidades integradas.
- Promover y profundizar la transversalidad de contenidos y procesos en los diferentes tramos del Plan de estudio a través del trabajo interdisciplinario y colaborativo entre asignaturas del mismo o diferentes años de carrera, desde el tratamiento de diversas problemáticas abordadas en clave de DDHH.
- Construir propuestas pedagógico-didácticas que logren una mayor accesibilidad y flexibilidad en las condiciones de cursado, sin limitar las exigencias académicas, para posibilitar la finalización de las carreras.
- Integrar críticamente las nuevas tecnologías de información y comunicación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Profundizar los procesos dialógicos y el trabajo colaborativo a través de las tareas compartidas por los equipos docentes.
- Desarrollar acciones tutoriales docentes y estudiantiles como acompañamiento informativo, orientativo y pedagógico en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Impulsar el desarrollo de proyectos interinstitucionales que vinculen nuestra universidad con las escuelas secundarias para el tratamiento de situaciones que afectan al ingreso y la continuidad de los estudios.



- Identificar y explicitar las perspectivas teóricas desde las cuales se realizan los proyectos, su implementación y evaluación.
- Brindar un contexto que potencie las elecciones u opciones en el aprendizaje según los intereses de formación profesional de estudiantes.
- Reflexionar críticamente acerca de la incidencia de las innovaciones en las representaciones de docentes y estudiantes y en sus enseñanzas y los aprendizajes.

3. Categorías y tipos de Proyectos⁹

3.1 Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PIIMEG)

Pueden presentarse en las siguientes categorías:

Categoría I: Proyectos de innovación-investigación. Se trata de un único proyecto desarrollado en una o más asignaturas vinculadas, pertenecientes a una misma carrera.

Categoría II: Proyectos en red. Se trata de varios proyectos que comparten una temática o problemática común y que se desarrollan en diferentes carreras que dependen de una o de distintas unidades académicas y/o universidades u otra institución educativa. Cada proyecto constituye un nodo de la red. Puede incluirse como un nodo un proyecto de investigación (tesis de posgrado, trabajo final de grado, proyectos de becaños, etc. pertinentes con la temática del proyecto) cuyo financiamiento es independiente de esta convocatoria.

Ambas categorías pueden presentarse como Tipo A o B.

Tipo A: Proyectos de investigaciones diagnósticas que constituyen el punto de partida de las innovaciones pedagógicas. Se trata de estudios sistemáticos de problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje orientados a mejorar dichas prácticas. El mismo equipo *no podrá presentar* en dos convocatorias sucesivas un proyecto de este tipo.

Tipo B: Proyectos de innovación de la enseñanza e investigaciones evaluativas que acompañen el proceso innovador. Se trata de proyectos pedagógico-curriculares que impliquen rupturas con prácticas preexistentes con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y de investigaciones que acompañen esas innovaciones a fin de evaluarlas, comprenderlas y retroalimentarlas.

4. Áreas de innovación prioritarias

Para esta Convocatoria, las *áreas prioritarias* de investigación e innovación propuestas susceptibles de ser adoptadas a través de PIIMEG (Categorías I y II, Tipos A y B); están íntimamente vinculadas a las distintas instancias de la vida académica: el ingreso, la continuidad y el egreso y son las siguientes:

⁹ Según especificaciones expuestas en el Capítulo II, Art. 6 del reglamento que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.



Eje 1. Estrategias para potenciar el ingreso y la articulación con los primeros años y siguientes. Las propuestas pueden integrar varios de los aspectos siguientes:

- Estrategias para potenciar el ingreso y la continuidad de los estudios en el primer y segundo años¹⁰.
- Innovaciones en las asignaturas del primer año en continuidad con las actividades de ingreso.
- Trabajo en equipo con profesores de la escuela secundaria en propuestas didácticas.
- Talleres para abordar la problemática de los estudiantes con respecto a la integración a cultura institucional y académica, el ausentismo y el abandono.
- Experiencias en las disciplinas de primer año con la participación de estudiantes secundarios y/o participación de estudiantes universitarios en la escuela secundaria (pasantías, movilidad estudiantil, tutorías).
- Estrategias didácticas movilizadoras, novedosas y atrayentes.
- Convocatoria a estudiantes que por diversas razones no asisten con regularidad o dejan de asistir. Consideración de su situación y propuestas motivadoras.
- Tutorías en la escuela secundaria, en las actividades de ingreso y en el primer año de la carrera.
- Experiencias integrando actividades entre asignaturas de los primeros y últimos años de la carrera.

Eje 2. Estrategias para aportar a la transversalidad curricular¹¹ (con integración y flexibilidad) con participación de varias disciplinas; se considera el trabajo interdisciplinar de las asignaturas en un mismo año de la carrera (horizontal) y entre asignaturas de años diferentes (vertical). Las propuestas pueden integrar varios de los aspectos siguientes:

- Interrelación entre los diferentes niveles de prácticas (según su complejidad y a lo largo de las carreras).
- Prácticas de alfabetización académica y metacognición e integración crítica de la tecnología para la enseñanza a lo largo de toda la carrera.
- Abordaje de *temas transversales* desde los campos disciplinares: problemáticas sociales (violencias, discriminaciones, exclusiones, marginalidad, relación educación-sociedad, entre otras), económicas (modelos económicos, pobreza, desocupación, deserción estudiantil, inflación, etc.), culturales (diversidades, identidades, salud, comunitarias, cuestiones de género, etc.) ambientales (ecología y problemáticas vigentes y emergentes), DD HH, formación política (perspectivas políticas, ciudadanía, ética, etc.), paradigmas epistemológicos socio-críticos, entre

¹⁰ Estas innovaciones no deben versar sobre los procesos alfabetizadores o de escritura o lectura, ya que estas temáticas para primer y segundo año son puntualmente consideradas en las convocatorias anuales de PELPA (Proyectos para la Escritura y Lectura para los Primeros Años); pero pueden utilizarse otras estrategias y dispositivos pedagógico-didácticos.

¹¹ Se recomienda la lectura del Documento 'Lineamientos para la innovación curricular. Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado'. Resolución N° 297/2017 del Consejo Superior.



otros.

- Abordajes de temas y metodologías transversales desde los campos disciplinares: metodologías participativas (deliberativas, grupales, trabajo colaborativo), utilización del arte y la literatura; relación teoría disciplinar-práctica profesional y/o laboral.
- Abordaje interdisciplinar para integrar los diferentes niveles de prácticas pre-profesionales y prácticas socio-comunitarias a lo largo de la carrera.
- Explicitación de las perspectivas epistemológicas y metodológicas desde las cuales se abordan los desarrollos de las disciplinas. Reflexión compartida y autorreflexión (docentes y estudiantes) sobre los procesos de enseñanza y de aprendizajes. Propuestas de mejoras.
- Incorporación de paradigmas críticos en la programación, implementación y evaluación disciplinar; intentando consistencia entre los planteos teóricos y la metodología didáctica.
- Relación entre las disciplinas y las investigaciones sobre el campo disciplinar. Imbricación del conocimiento y su modo (metodología) de construcción.
- Convocatoria a estudiantes que por diversas razones no asisten con regularidad o dejan de asistir. Consideración de su situación y propuestas motivadoras.
- Estrategias y dispositivos de enseñanza basada en integración entre habilidades y conocimientos/saberes..

Eje 3. Estrategias para potenciar la graduación.

- Convocatoria a estudiantes que por diversas razones no asisten con regularidad o dejan de asistir. Consideración de su situación y propuestas motivadoras.
- Trabajo conjunto entre disciplinas de los últimos cursos de la carrera, atendiendo a los ejes anteriores.
- Utilización de estrategias virtuales (RCS N° 297/17: establece hasta el 25% de la carga horaria del Plan de Estudio para desarrollarla en modalidad no presencial).
- Innovaciones en los contextos de enseñanza que consideran la diversidad de situaciones de los estudiantes.
- Elaboración de recursos y dispositivos didácticos que atienden la diversidad de situaciones de los estudiantes (condicionados por su situación familiar, laborales, residencias, etc).
- Ampliación de contextos de aprendizaje, según las condiciones y situación de los estudiantes.

Ejes transversales a todas las áreas prioritarias

- a. Diferencia en los diseños entre la implementación de innovación curricular e investigación valorativa de la misma.
- a) Incorporación de nuevas tecnologías a la enseñanza y utilización de algunas estrategias virtuales.



- b) Metodologías de enseñanza innovadoras (clase invertida, secuencias didácticas, resolución de problemas, interdisciplina, trabajo de cátedras en red, incorporación de experiencias virtuales, recursos tecnológicos, aprendizaje autónomo, entre otras).
- c) Prácticas colaborativas e interdisciplinarias en el trabajo docente y de estudiantes.
- d) Desarrollo de acciones tutoriales en la enseñanza de grado.
- e) Incorporación de criterios de flexibilidad, integración y transversalidad de contenidos (vinculados a problemáticas relevantes de la realidad) y prácticas concomitantes.
- f) Profundizar criterios de inclusión (recuperatorios, reelaboraciones de trabajos, correcciones grupales, autoevaluaciones con posibilidad de mejoras en las producciones, entre otras que mejoren aprendizajes y potencien intereses, convocar a estudiantes que no asisten, acompañar a los que encuentran dificultades, etc.) a través de la *evaluación formativa* que propenda a la autoconciencia sobre los procesos, a la motivación de los aprendizajes y a continuidad de los estudios.
- g) Experiencias de vinculación e integración con el nivel secundario.
- h) Participación del equipo en procesos de formación, en especial vinculados con el proyecto.
- i) Procesos reflexivos y metacognitivos sobre la propia práctica de enseñanza y de aprendizaje.
- j) Generación de condiciones académicas para potenciar la continuidad y finalización de los estudios, preservando criterios académicos de calidad e inclusión.
- j) Adopción de la evaluación como instancia de conocimiento y mejora y no como selección o exclusión.

5. Financiamiento

Para **PIIMEG categoría I**, se financiarán hasta 35 proyectos

Para **PIIMEG categoría II**, se financiarán hasta 15 proyectos.

Los rubros a financiar figuran en la Planilla de Presupuesto.

6. Formas de presentación

El esquema de presentación de los **PIIMEG** es el siguiente:

- 1) **Carátula**. Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
- 2) **Descripción del proyecto**. Seguir pautas fijadas en anexo 2.
- 3) **Presupuesto**. Bajar formulario del sitio web de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Se deberán presentar **una copia en papel** (impreso doble faz) y **una copia vía e-mail** piimeg@rec.urrc.edu.ar de carátula, descripción del proyecto y presupuesto. El archivo debe denominarse de la siguiente manera: área prioritaria – siglas de facultad – apellido y nombre del director. Por ejemplo: A1 –FAV–PEREZ, Daniel.

Para la escritura del proyecto se utilizará letra Arial 11 espaciado 1,5 y la descripción *no podrá exceder* las 10 páginas. La presentación impresa se realizará en la Secretaría Académica de cada Facultad y debe contar con



el aval de la Secretaría Académica de Facultad y del asesor o comisión que asesora la elaboración del proyecto.

8- Instancias de asesoramiento y acompañamiento.

En el marco y la concepción de evaluación formativa, en esta nueva convocatoria interesa particularmente brindar instancias de asesoramiento a los equipos desde el mismo momento en que comienzan a pensar y elaborar sus propuestas. La idea es acompañar a los grupos a través de una formación que oriente la realización de los proyectos según las intenciones que se pretendan; de esta forma la consulta, permanente o cuando sea considerada necesaria, a los asesores ayudará a que los equipos trabajen con mayor seguridad potenciando las posibilidades de aprobación. Los asesores podrán ser propuestos por los mismos equipos o a través de una nómina ofrecida por la Secretaría Académica¹².

La evaluación formativa acompañará el diseño de los proyectos, su implementación, evaluación y la elaboración de informes. Se iniciará con las tareas de asesoramiento a las que se ha hecho referencia anteriormente, continuará con un acompañamiento durante el proceso de su implementación, en las instancias de evaluación y elaboración de los respectivos informes. La razón de esta nueva concepción de la evaluación es brindar información, orientación y ayuda a todos los equipos para lograr los criterios establecidos en la convocatoria, asegurando una adecuada valoración de las producciones referidas tanto a los propuestas como a su desarrollo, lo cual se reflejará en los informes escrito. En este sentido, también el asesor pedagógico integrado a los equipos docentes, por elección de éstos, puede realizar adecuados e importantes aportes.

Es muy importante que los equipos puedan acudir a estos espacios de asesoramiento-formación con la intención de favorecer procesos reflexivos y formativo que redunden en la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a través de los cuales se quieren implementar y evaluar las innovaciones pedagógicas, además de favorecer aportes para la formación docente.

Criterios de valoración:

- a) Pertinencia respecto a las prioridades establecidas por la UNRC.
- b) Aspectos formales especificados en la Convocatoria y condiciones del Director y Co- Director, éste último, si lo hubiere.
- c) Calidad del proyecto para lo que se considerarán los siguientes criterios:
 - Potencial innovador.
 - Aporte a la innovación curricular.
 - Relevancia y pertinencia de las situaciones/problemas que dan origen a las innovaciones.

¹² Para conocer la nómina podrá contactarse a piimeg@rec.unrc.edu.ar telefónicamente al 4676312 o en la oficina 3 de la Secretaría Académica Central.



- Originalidad, creatividad, novedad.
- Claridad en su formulación. Clara especificación del diseño de investigación en los proyectos tipo A y de las acciones innovadoras a desarrollar en los proyectos tipo B y en los PIIMEI, como así también del proceso de investigación evaluativa de la implementación de la innovación.
- Consistencia interna (articulación entre sus componentes).
- Congruencia externa (que responda a los problemas o situaciones que le dieron origen).
- Sólida y actualizada justificación académica.
- Interés y beneficio para la unidad académica de pertenencia en función de las políticas o prioridades institucionales prefijadas.
- Integración entre diferentes asignaturas o áreas de la propia universidad o de las instituciones externas.
- Integración entre los niveles secundario y universitario, en caso de que lo hubiera.
- Cobertura del proyecto en términos de cantidad de alumnos y cursos que se propongan como beneficiarios.
- Participación de distintos actores.
- Participación de docentes de nivel secundario y de otras instituciones superiores o universitarias, en caso de que lo hubiera.
- Estrategias novedosas y movilizantes para convocar a estudiantes que asisten irregularmente o no asisten.

d) Antecedentes del Director y del co-director, si lo hubiere.

e) Antecedentes del equipo de trabajo, incluido el del asesor/a, si lo hubiere.

f) Acciones de formación y de investigación previstos por el proyecto.

Durante los años de ejecución de los proyectos se ofrecerán espacios de formación e instancias de socialización de los proyectos y los avances de los mismos.

En el cronograma que sigue se detallan las acciones que se desarrollarán en el marco de esta convocatoria.

9. cronograma de actividades



Fecha	Actividad
1º/12/22 al 20/03/2023	Período de Convocatoria.
Diciembre de 2022	Actividades preparatorias para la formulación de proyectos - jornada taller.
Finales de Febrero 2023	Jornada de trabajo, revisión y socialización de proyectos.
Hasta el 10/03/23	Cierre de entrega de proyectos en Facultades (conjuntamente con informes finales en caso que corresponda)
20/03/23 ¹³	Entrega de proyectos desde las Facultades a la Secretaría Académica Central.
Primera semana de Abril de 2023	Instancia de evaluación para la consideración de los proyectos.
Segunda semana de Abril de 2023	Devolución oral y escrita a los equipos por parte de los asesores.
Tercera semana de Abril de 2023	Plazo para la reformulación de proyectos.
Diciembre de 2023 y Junio de 2024	Jornada de intercambio de informes de avance.
Finales de Noviembre de 2024.	Entrega de informe final.

7. FINANCIAMIENTO¹⁴

Formato Tipo I: Los proyectos aprobados que no integran la red de asignaturas coordinados por un/a director/a, según sus condiciones podrán recibir los siguientes montos (estimativos), según la propuesta, el número de estudiantes y carreras participantes:

Asignatura ¹⁵ /s Participante/s	Monto
Asignatura cuatrimestral para una sola carrera	hasta \$ 25.000
Asignatura Cuatrimestral para más de una carrera	hasta \$ 30.000
Asignatura anual para una sola carrera	hasta \$30.000
Asignatura anual para más de una carrera	hasta \$ 40.000

¹³ Por razones de finalización del período de la actual gestión de gobierno universitario, no se otorgará prórroga para la presentación de los proyectos a los efectos de finalizar el período de evaluación y resoluciones correspondientes.

¹⁴ La asignación presupuestaria quedará sujeta al número de proyectos presentados en esta convocatoria.

¹⁵ Las asignaturas comunes de carreras con titulaciones sucesivas (por ejemplo, profesorado y licenciatura en un mismo campo de conocimientos), serán consideradas como una sola asignatura, porque se destinan a la misma población de estudiantes. Se diferencian de otras, que siendo comunes a distintas carreras, concentran poblaciones de estudiantes diferentes (Por ejemplo, Psicología evolutiva para los profesorados de educación especial, geografía, historia, etc.).



Asignaturas Asociadas (dos o más) para una sola carrera	hasta \$45. 000
Asignaturas Asociadas (dos o más) de dos carreras y diferentes años.	Hasta \$50. 000

Formato Tipo II: Se financiarán los proyectos aprobados y las asignaciones dependerán de las condiciones (tipo y nº de asignaturas) que incluye el proyecto. Se financiarán: hasta con \$ 120.000 (ciento veinte mil) el/los Proyecto/s presentado/s en red; según la propuesta, el número de asignaturas y carreras participantes.



ANEXO 2
PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA ENSEÑANZA DE GRADO (PIIMEG)
CONVOCATORIA 2022-2024
Componentes de PIIMEG

DESCRIPCIÓN

Para el diseño y elaboración de los proyectos los equipos docentes considerarán los siguientes componentes, tanto para las categorías I y II y los tipos A y B:

1) Marco institucional

Facultad, carrera, asignatura/s involucrada/s con los códigos correspondientes, ubicación de la/s asignatura/s en el plan de estudios, cantidad de alumnos destinatarios, régimen de la asignatura (anual, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre).

2) Grupo de trabajo¹⁶

- a) Director: docente integrante del equipo de trabajo que responde por el avance académico del proyecto y la administración económica ante los organismos que corresponda;
- b) Co-director, docente integrante del equipo de trabajo con participación en el diseño, seguimiento y evaluación del proyecto;
- c) Integrantes: conjunto de docentes, no docentes, estudiantes, becarios, graduados que intervienen en el proyecto. Podrán participar como integrantes, hasta dos docentes que se desempeñen en otras universidades nacionales o dos docentes de institutos superiores públicos; también podrán ser uno y uno de cada institución, y hasta dos docentes que se desempeñen en el nivel secundario. Los docentes externos a la universidad (secundarios o terciarios), no deberán revestir también como docentes de esta universidad, sin excepción.
- d) Colaboradores: quienes tienen una participación acotada en el proyecto y no integran los cuatro miembros mínimos que se requieren para incluir la figura de codirector.
- e) Asesores - Consultores. Podrán ser elegidos a través de una nómina propuesta por Secretaría Académica que la constituirá en acuerdo con el Consejo Académico, o propuestos por los directores de los proyectos. En este último caso se debe adjuntar el CV del asesor que justifique la pertenencia de su inclusión en el proyecto. Estos asesores-consultores acompañarán a los equipos durante el diseño, implementación y evaluación de los proyectos.

3) Proyecto:

Los proyectos tipo A deberán incluir:

¹⁶ Según especificaciones expuestas en el Capítulo III del reglamento que regula el funcionamiento de los PIIMEG y PIIMEI.



- Problema práctico que origina el proyecto: dificultades u obstáculos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Problema de conocimiento que se formula en torno al problema práctico: lo que se quiere conocer acerca del problema detectado (cómo ocurre, por qué ocurre, etc.).
- Antecedentes teóricos y prácticos.
- Objetivos del proyecto.
- Metodología propuesta: tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, etc.
- Cronograma de trabajo.
- Antecedentes bibliográficos.

Los proyectos tipo B deberán incluir:

Primera parte: Proyecto innovador

- Problema que origina la innovación. Origen del problema, antecedentes y causas. Clara descripción del problema o de la situación inicial (datos cuantitativos y cualitativos).
- Fundamentación de la innovación: por qué se cree que la innovación va a resolver el problema y qué bases teóricas la justifican.
- Objetivos de la innovación (qué se quiere cambiar, qué se quiere lograr con la innovación).
- Descripción de la innovación: modalidad de trabajo y organización del equipo docente. Clara especificación de las acciones a desarrollar por el equipo docente y con los alumnos.
- Cronograma.

Segunda parte: Investigación evaluativa

- Objetivos generales y específicos (qué se quiere evaluar).
- Fundamentación (para qué evaluar).
- Metodología: tipo de diseño, procedimientos para la recolección y análisis de los datos, quién, cuándo y cómo va a recoger información sobre la marcha del proyecto, etc.
- Cronograma de trabajo.
- Antecedentes bibliográficos.



Secretaría de Ciencia y Técnica y Secretaría Académica
Universidad Nacional de Río Cuarto

PIIMEG- 2022/2024
PRESUPUESTO SOLICITADO por

ANEXO 3

Responsable (una sola persona del grupo responsable)

Título del Proyecto:

ANEXO III PRESUPUESTO PIIMEG - Año de ejecución 2023

2 BIENES DE CONSUMO		Monto
1-	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales (alimentos en gral., prod. Madera, y manufacturas)	
2-	Textiles y vestuario (Prendas de vestir, hilados, telas)	
3-	Productos de papel, cartón e impresos (resmas, revistas, diarios)	
4-	Productos de cuero y caucho	
5-	Productos químicos (drogas, reactivos), combustibles (como insumo), Prod. de plástico, cartuchos impresora	
6-	Productos de minerales no metálicos (vidrio, arcilla, cemento, yeso, arena)	
7-	Productos metálicos (ferrosos, no ferrosos, estructuras metálicas acabadas)	
8-	Minerales (carbón, piedra, arcilla, arena, gas natural)	
9-	Otros bienes de consumo (útiles o artículos de oficina, Informáticos, limpieza, repuestos y accesorios, elementos de seguridad personal) (1*)	
Total del rubro		\$ 0,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES		Monto
1-	Servicios básicos (servicio de agua, correo)	
2-	Alquileres y derechos (edificios, maquinarias y equipos)	
3-	Mantenimiento, reparación y limpieza (de: edificios, vehículos, maquinarias, Pc, impresoras)	
4-	Servicios técnicos y profesionales	
5-	Servicios comerciales y financieros (fletes, fotocopias, anillados, publicaciones, seguros becas a campo)	
7-	Pasajes, viáticos, combustible y peajes en viáticos a campo	
8-	Cuotas societarias	
9-	Otros servicios (publicaciones)	
Total del rubro		
4 BIENES DE USO (3*)		Monto
3-	Maquinaria y equipo (laboratorio, comunicación, computación, oficina)	
4-	Equipos de seguridad	
5-	Libros, revistas y otros elementos coleccionables (bibliografía)	
9-	Otros Bienes de Uso (contraparte otros proyectos)	
Total del rubro		\$ 0,00
5 BECAS		Monto
1-	Becas (tareas a campo, encuestas)	
Total del rubro		\$ 0,00
6 VIATICOS A CONGRESOS		Monto
1-	Pasajes y Viáticos (2*)	
2-	Inscripciones : seminarios, cursos, jornadas, congresos	
Total del rubro		\$ 0,00
Total del Proyecto		\$ 0,00

(*1) Elementos de seguridad: guardapolvos, protectores visuales y/o acústicos, guantes, barbijos, etc.

(*2) No superar el 33% del total del proyecto en pasajes y viáticos

(*3) Detallar equipamiento a adquirir

» Gastos de Aduana: Los montos presupuestados para insumos y/o equipos importados deben incluir todos los gastos de Nacionalización. Se sugiere consultar a Dirección de Contrataciones para trámites ROECYT (Exención de impuestos aduaneros) contrataciones@rec.unrc.edu.ar

* Ante cualquier duda, consultar con el área de Innovación curricular de la Secretaría Académica. Coordinadora Dra. Carolina Roldán. Tel interno 312.



[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION - SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS IRAYECTIVIDADES ESTUDIANTILES - CONVOCATORIA SIGAMOS ESTUDIANDO 202
PROYECTO DE ARTICULACION UNIVERSIDAD - ESCUELA SECUNDARIA
UNIVERSIDAD:

NOMINA INICIAL DE ESCUELAS

N°	Jurisdicción (Provincial) (A)	Sector	Alcance	Departamento/partido (A)	Código de departamento (INDEC)	Localidad (A)	Clave única de establecimiento (CUE)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



**Universidad Nacional de Río Cuarto
Secretaría Académica - Secretaría de Ciencia y Técnica**

PROGRAMAS ACADÉMICO INTEGRAL - ingreso, continuidad y egreso (RCS N° 053/2020) y de INNOVACIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE (RCS N° 298/17)

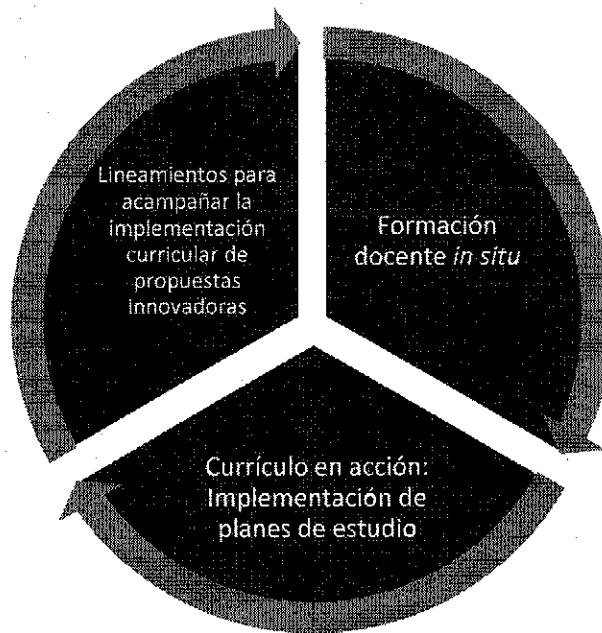
**30 AÑOS de CONVOCATORIAS a la INNOVACIÓN EDUCATIVA
en la UNRC**

Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI)- 2022/2024

1. CONVOCATORIA PIIMEI- 2022-2024 - Período del 1° de Diciembre de 2022 al 30 de Marzo de 2023.

Sentido de la convocatoria. Aportando **'30 años de convocatorias a innovaciones educativas en la UNRC'**, esta convocatoria a la presentación de PIIMEI se realiza en el marco del **Programa Académico Integral – ingreso, continuidad y egreso-** (RCS N°053/20) **y del Programa de Innovación Curricular y Formación Docente** (RCS N° 298/2017) y considerando las normativas elaboradas ya aprobadas en referencia a estos programas (RCS N° 297/2017 y RCS N° 08/2021) y a los *Lineamientos para acompañar a la implementación de los nuevos y vigentes planes de estudio de las carreras de pregrado y grado de nuestra universidad (RCS N°)*.

Se presenta con la intención de, por un lado, dar continuidad a la implementación de propuestas curriculares innovadoras realizadas en el marco de la convocatoria PIIMEI anterior (RR N° 923/17- 2017-2019) y cuyo desarrollo fuera extendido hasta el 31/03/23, según Resoluciones Rectorales N°852/2019, N° 180/2021 y N° 1031/2022. Por otro lado, la intención es acompañar a través de procesos evaluativos las implementaciones de los nuevos planes de estudio en diferentes carreras a los efectos de conocer las dificultades que se van presentando e ir incorporando algunas innovaciones necesarias en vistas a las mejoras. Las mejoras se referencian en indicadores de calidad e inclusión educativas para facilitar el Ingreso a las carreras, la continuidad de los estudios y la graduación, transitando por procesos formativos que aporten a un aprendizaje significativo y relevante. Lo cual supone en el PIIMEI una sinergia entre estos tres componentes: a) *implementación de los nuevos currículos o planes de estudio vigentes;* b) *acompañamiento valorativo de esa implementación* y c) *formación docente para fortalecer la tarea evaluadora y las buenas prácticas desde concepciones curriculares innovadoras.*



De manera similar a la mayoría de convocatorias anteriores, en esta los Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional (PIIMEI), implican una investigación valorativa sobre una innovación implementada en el desarrollo curricular de nuevos o revisados/modificados planes de estudio (modificación, cambio parcial o total, creación de un nuevo plan de estudio). Todos los proyectos serán acompañados permanentemente por reflexiones sostenidas durante todo el proceso a través de reuniones de trabajo, ateneos, talleres, entre otras estrategias metodológicas.

Como se trata del desarrollo de un Programa institucional, la orientación y coordinación del mismo se realizará de manera centralizada desde la Secretaría Académica de la UNRC a través de un proceso permanente de asesoramiento y formación a cargo de expertos y especialistas locales, nacionales e internacionales, con participación activa de profesionales de las áreas especializadas de esta Secretaría. Se estima, en principio, una extensión de dos años de trabajo. Cada facultad podrá participar con un proyecto que incluya todas las carreras que definan.

La idea central que orienta esta convocatoria es generar condiciones para la implementación curricular de planes de estudio, entre las cuales pueda contarse con un acompañamiento por parte de las Comisiones Curriculares y/u otros equipos de trabajo, a los efectos de identificar obstáculos, dificultades, inconvenientes que en el marco de la evaluación, puedan provocar la generación de respuestas/propuestas/innovaciones que procuren la superación de esos problemas tomando como referencia la mejora de la calidad y la inclusión educativas.

2. Objetivos

Objetivos generales:



- Acompañar la implementación de los planes de estudio modificados/cambiados/nuevos o vigentes a través de un proceso interactivo y colaborativo de evaluación curricular.
- Problematizar las situaciones obstaculizantes en la implementación curricular (dimensión procesual-práctica del currículo) para generar propuestas innovadoras tendientes a la mejora permanente.
- Generar mejoras curriculares contextualizadas, fundamentadas en una formación crítica sustentada en la solidez e integración de conocimientos, articulada, flexible, con compromiso ético y social y que potencien la continuidad de los estudios hasta la graduación.
- Promover e implementar procesos de formación docente que acompañen y aporten a la innovación y valoración del desarrollo curricular.
- Reflexionar sistemáticamente y de manera conjunta durante el proceso de innovación curricular y formación docente considerando la autocrítica y la crítica externa basada en la evaluación sistemática del currículo en acción.
- Construir conocimientos y valoraciones sobre el currículo en acción para integrar nuevas innovaciones desde un proceso dialéctico que implique una praxis transformadora en la formación de grado.
- Valorar experiencias que aporten al cambio curricular en el nivel universitario que puedan ser difundidas y/o publicables para aportar a las políticas institucionales y al campo curricular.

Objetivos específicos:

Desde el acompañamiento valorativo a la implementación de los planes de estudio, se pretende:

- Valorar la implementación de los planes de estudio, generando conocimiento para reconocer problemáticas y obstáculos que potencien la incorporación de innovaciones.
- Reconocer y valorar la importancia de la innovación curricular vinculada a una sólida y actualizada formación en atención a las problemáticas relevantes.
- Problematizar y debatir en torno a las problemáticas de los planes de estudio de las carreras de grado y de su implementación.
- Construir conocimiento valorativo de los planes de estudio de las carreras de grado y su implementación, desde la perspectiva de la investigación evaluativa crítica.
- Valorar modificaciones o cambios desde criterios de calidad en la formación, accesibilidad al conocimiento, flexibilidad curricular,



integración interdisciplinar, contextualización permanente, transversalidad curricular, potenciadores de la integración estudiantil y la consideración de sus saberes y características socio-culturales.

- Evaluar el desarrollo de las nuevas carreras, trayectos curriculares, títulos intermedios, tecnicaturas, entre otras, a término o no, según necesidades sociales y comunitarias relevantes que permitan una integración laboral a la vez que potencien la continuidad de los estudios en carreras que las contengan.
- Participar en los ciclos, cursos, talleres, reuniones de trabajo sobre formación docente que se brinden acompañando este proceso de evaluación de la innovación curricular.
- Analizar críticamente y en conjunto las experiencias de construcción y evaluación curricular y de formación en donde se participa, considerando la totalidad del proceso.
- Participar en el diseño de propuestas evaluadoras del currículo como así también de procedimientos e instrumentos para llevar a cabo una evaluación crítica acompañante de la implementación curricular.
- Aportar a una cultura de trabajo colaborativa signada por la interdisciplinariedad, la integración, la comunicación, diversidad y afectividad en un clima amigable y ameno.
- Participar en diferentes instancias de discusión y debate acerca de las producciones en eventos científico-académicos.
- Realizar registros de las experiencias que se realicen y valorar su posible publicación considerando su contribución al conocimiento sobre currículo universitario.
-

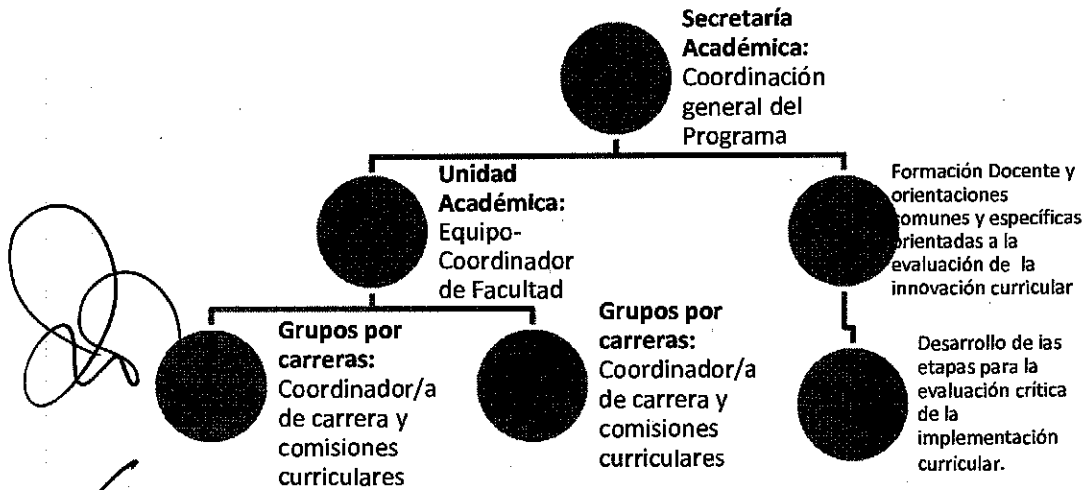
3. Propuesta metodológica¹⁷

Para llevar adelante este proyecto se convoca a todas las unidades académicas (facultades) de la UNRC. La articulación/coordinación para su

¹⁷ Esta propuesta metodológica toma como base al *Documento sobre el proceso de evaluación de las carreras de Letras*, elaborado por las Profesoras Zulma Perassi (UNSL) y Viviana Macchiarola (UNRC) en el marco de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación, cuyo proceso de evaluación consiste en una prueba piloto realizada recientemente (2014-2016) con el objetivo de generar un modelo alternativo de evaluación de carreras para la acreditación nacional de las mismas.

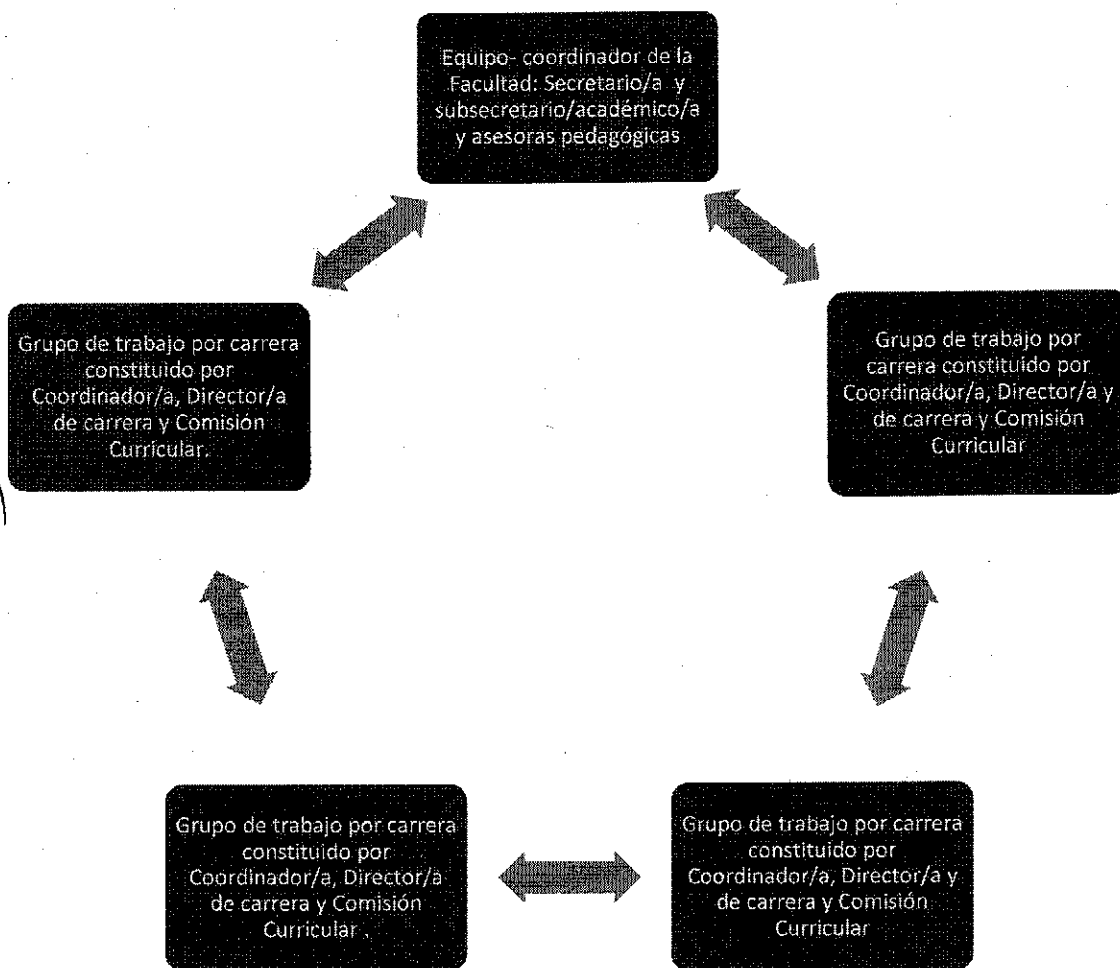


desarrollo institucional, se grafica en el siguiente esquema:



La coordinación general, está a cargo de la SA central, que co-coordinará con las SA de las facultades. Se recomienda la conformación, en cada una de ellas, de un *equipo coordinador* a cargo de cada una de estas SA, constituido por los/las secretarios/rias académicos/cas, asesoras pedagógicas y expertos/tas o especialistas en currículos, si los hubiere en la propia facultad o puede integrarse de otra facultad. Este equipo coordinará al interior de la facultad, a los grupos constituidos por cada carrera participante, integrado por las *comisiones curriculares* en dónde participan docentes, estudiantes y graduados (en caso de no disponerlos, pueden ser designados ad-hoc) y el/los coordinadores/directores de carrera.

Organización y relaciones de los equipos y grupos al interior de las Facultades:



Este proceso articula cuatro fases, que si bien son presentados en secuencia, necesariamente en su implementación estarán en interacción en simultaneidad, por eso son fases de un mismo proceso:

Primera fase: Formación Docente sobre la evaluación del currículo en acción. Sentido de la evaluación crítica de la implementación curricular. Metodologías, estrategias e instrumentos para la evaluación del currículo en acción. Elaboración del PIIMEI por Facultad, atendiendo a las pautas de la convocatoria o participación de las facultades en un único proyecto PIIMEI coordinado por Secretaría Académica central.

Constitución de los grupos de trabajo por carrera y con la participación de docentes, no docentes, estudiantes y graduados. Reuniones de trabajo de los grupos con Comisión de Asesores de la Secretaría Académica (SA) y de especialistas invitados que coordinarán espacios de formación compartidos por todos los grupos y facultades.

Segunda fase: Investigación evaluativa (IE) de la implementación los Planes de Estudio vigentes (modificados o no) y discusión en torno a las prácticas implicadas en la implementación curricular. Recolección de Información, procesamiento, análisis y valoración con la ayuda de



orientaciones específicas e instrumentos *ad-hoc* elaborados en etapa anterior. Reuniones de trabajo, cursos y talleres de los grupos con Comisión de Asesores de la SA y de especialistas invitados que coordinarán espacios de orientación y formación específica de esta fase, compartidos por todos los grupos. Esta fase alternará la autoevaluación con la heteroevaluación.

*Tercera fase: **Incorporación de cambios**, sobre la base de los procesos, conclusiones y resultados de la evaluación de la fase anterior, elaboración e integración de propuestas curriculares innovadoras en el currículo en acción* atendiendo a: los Lineamientos para orientar la innovación curricular (Documento Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado, RCS N°297/2017), b) normativa para la elaboración, presentación, evaluación e implementación de planes de estudio (RCS N° 08/2021) y c) Orientaciones para acompañar la implementación curricular de planes de estudio de carreras de pregrado y grado de la UNRC (RCS N°) y a los cambios curriculares priorizados sobre la base de los acuerdos de conjunto del grupo coordinador y actores participantes en el desarrollo curricular. Discusiones, debates y acuerdos sobre las propuestas innovadoras curriculares (incorporación de modificaciones necesarias y justificadas). Propuestas acerca de temas, problemáticas, situaciones de vacancia o de ampliación, profundización o actualización en la formación docente necesaria para acompañar e impulsar a profesores/as. Reuniones de trabajo con Comisión de Asesores de la SA y de especialistas invitados que coordinarán espacios compartidos de formación específica.

*Cuarta fase: **Proceso de formalización de las innovaciones curriculares incorporadas en el currículo en acción**. Todos los cambios acordados, que impliquen modificaciones considerables o menores de los planes de estudio, deberán registrarse en el texto ordenado y estar aprobadas por las diferentes instancias de gobierno (según normativa establecida en la RCS N° 08/2021).*

4. Presentación de los PIIMEI (2022-2014). Las facultades disponen de dos opciones para la presentación de su PIIMEI:

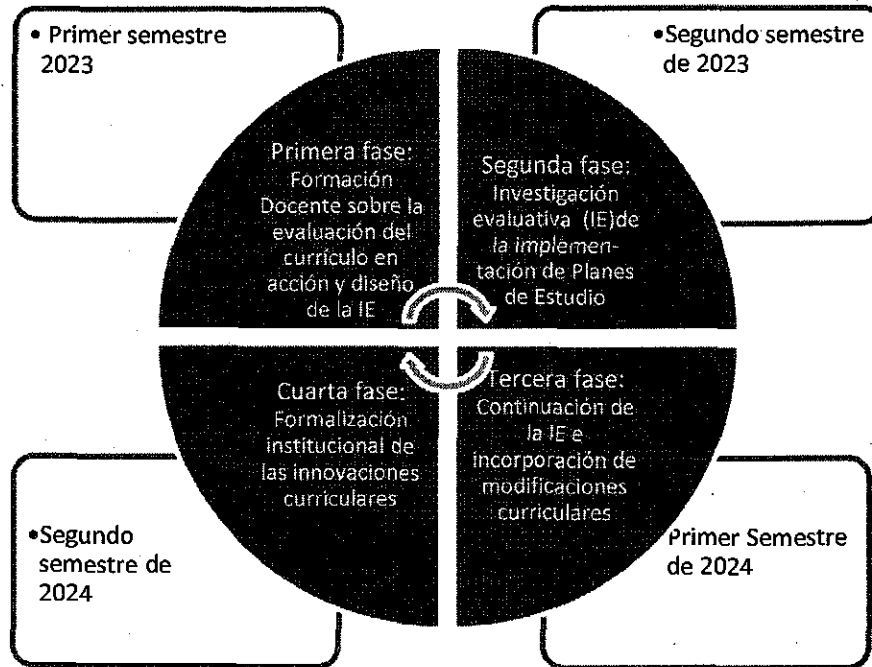
Opción A: según la presentación habitual: a) Carátula con datos formales; b) Formulario de PIIMEI y c) planilla de Presupuesto (**Completarán sólo Anexos 1 y 3 de esta convocatoria**).

Opción B: completar la Planilla 'Presentación integrada de PIIMEIs' con planilla de presupuesto (**Completarán sólo Anexos 2 y 3 de esta convocatoria**).




5. Cronogramas:

a- Cronograma de las fases del proceso del PIIMEI





b- Cronograma de las actividades previstas en el PIIMEI, según las fases.

Meses	Fases de la evaluación curricular	Actividades de los equipos y grupos participantes	Formación común ofrecida por la Secretaría Académica	Formación Específica organizada por las Facultades
Segundo semestre 2022 y primeros meses 2023	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a innovaciones pedagógico-curriculares en el marco de los "30 años de convocatorias a las innovaciones educativas en la UNRC" - Elaboración y gestión de Lineamientos para orientar el acompañamiento valorativo de la implementación curricular de los planes de estudio de las carreras de la UNRC. 			
 Primer Semestre de 2023	Primera fase. Formación docente sobre la evaluación de implementación de los planes de estudio y diseños de la Investigación evaluativa.	Elaboración del PIIMEI en los marcos institucionales y según criterios especificados en la convocatoria. OPCIÓN A de presentación (Anexo 1 y 3): En caso de que la facultad decida presentarse como unidad; los Proyectos se presentarán según los siguientes componentes: - Carátula con datos formales - Formulario de PIIMEI - Planilla de Presupuesto En el Formulario de PIIMEI, se incluirán los siguientes constitutivos: -Datos formales -Contextualización del Plan de Estudio (cambios realizados). - Situación- problema vinculada a la	Elaboración del PIIMEI en los marcos institucionales. Criterios, categorías, procesos. Mgter. Ana Vogliotti, Mgter. Marhild Cortese y Lic. María L. Ledesma (UNRC)	
			Curso sobre la evaluación de la implementación de los planes de estudio. La investigación evaluativa. Alcances y limitaciones. Diseño de la investigación evaluativa.	
			Elaboración de procedimientos, estrategias e instrumentos de	



		<p>implementación del Plan de estudio.</p> <p>-Objetivos generales y específicos.</p> <p>-Estrategias metodológicas (fases y actividades en cada una; cronograma incluyendo las actividades anteriores y los procesos de formación- comunes y específicos de cada facultad).</p> <p>- Evaluación de todo el proceso</p>	<p>la investigación evaluativa.</p>	
<p>Segundo semestre de 2023</p>	<p>Segunda fase. Investigación evaluativa de la implementación de los Planes de Estudio y las prácticas docentes.</p>	<p>Investigación valorativa</p> <p>-Autoevaluación (AE) de los componentes del Plan de Estudio: a) según criterios y descriptores; b) criterios globales referidos a dimensiones propias de la carrera y dimensiones contextuales y c) identificación de problemas, dificultades, obstáculos en los componentes del Plan.</p> <p>- Evaluación externa (EE): los informes de la AE serán leídos por expertos y socializados en encuentros ad-hoc al interior y exterior de las facultades.</p>	<p>La problematización y la investigación evaluativa del currículo en acción: dos instancias necesarias para innovar la formación universitaria. Criterios, categorías, procesos, instrumentos. Dra. Viviana Macchiarola, Lic. Celina Martini.</p>	
<p>Primer Semestre de 2024</p>	<p>Tercera fase. Elaboración e incorporación de propuestas curriculares innovadoras, sobre la base de la IE anterior.</p>	<p>Incorporación de innovaciones curriculares para superar dificultades detectadas en la IE (Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado- RCS N° 297/2017- y Lineamientos para el</p>	<p>Incorporación de innovaciones en los diferentes campos disciplinares en el currículo en acción</p>	



		acompañamiento a la implementación curricular -RCS N°).		
			Las buenas prácticas docentes universitarias en consonancia con la propuesta curricular: encuentros y desencuentros y la implicancia de uno y de otro. Los compromisos con la innovación curricular y pedagógico-didáctica. Dr. Jorge Steiman; Dra. Silvia Bernatené. (UNSM)	
			Las culturas de trabajo docente en la universidad: "Del individualismo a la colaboración: necesidad de cambio de modalidad de trabajo para aportar al cambio curricular y la ruptura del 'más de lo mismo'. Mgters. Sonia de la Barrera y Alejandra Benegas (UNRC)	
			Taller para la valoración del proceso realizado (Equipo	



			Secretaría Académica)	
Segundo semestre de 2024	Cuarta fase. Presentación y formalización de las innovaciones incorporadas al currículo en acción.	Si las innovaciones además de modificar las prácticas, implican algún cambio en el plan de estudio, por menor que sea, deberá ser formalizado y presentado en las diferentes instancias de gobierno (Según la RCS N° 08/2021).	Taller sobre escritura académica para elaborar informes de las producciones realizadas por los diferentes grupos para la difusión y/o publicación de la experiencia.	
			Presentación de las producciones a las Comisiones de especialistas y expertos. Incorporación de los aportes.	
			Presentación a las diferentes instancias de aprobación institucional. Publicaciones de las producciones.	

OPCIÓN B DE PRESENTACIÓN DEL PIIMEI

Ver en Anexo 2- PLANILLA DE PRESENTACIÓN INTEGRADA DE PIIMEI y Anexo 3: Planilla de presupuesto

Componentes curriculares a evaluar en la implementación de los planes de estudio
- Síntesis, RCS N° 297/2017 -



Dimensión metodológica	epistémico-	Dimensión organizativa	Dimensión transversal
Marco político-académico		Estructura curricular mixta	- Asignaturas electivas y optativas.
Contextualización, antecedentes y fundamentos		Organización en trayectos:	- Actividades estudiantiles acreditables.
Objetivos		- Formación introductoria.	- Correlatividades blandas.
Perfil de graduado		- Formación básica.	- Estrategias virtuales.
Flexibilidad		- Formación orientada.	- Integración crítica de TIC.
Integración		- Formación práctica.	- Alfabetización académica.
Relación teoría- práctica transversalizada		- Formación socio-política y cultural.	- Integraciones horizontales y verticales.
			- Paradigma socio-crítico
			- Derechos Humanos.
			- Ecología y Medio ambiente.
			- Integración al mundo del trabajo, cooperativismo, autonomía y economías sociales.
			- Incorporación de Tic.

Presupuesto

Se asignará a cada uno de los PIIMEI, un monto de **hasta \$ 130.000,00** (ciento treinta mil) según calidad de proyecto y número de carreras participantes. Presentar Planilla de presupuesto. Rubros financiables: honorarios y viáticos de los especialistas visitantes; insumos, material bibliográfico; viáticos de campo.



PIIMEI

Proyectos de Innovación e Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional

PIIMEI 2022/2024

Procesos institucionales de innovación curricular de las carreras de pre-grado y grado en la UNRC

1. TITULO DEL PIIMEI (hasta 250 caracteres con espacios incluidos)

2. RESPONSABLE ACADEMICO-ADMINISTRATIVO (Director/a)

2.1 Apellido y Nombres:

2.2 Cargo Docente:

2.3. Dedicación:

3. UNIDAD/es EJECUTORA/s

3.1. Facultad:

3.2. Carreras:

- a)
- b)
- c)
- d)

Agregar en función de las carreras que se integren.

3.2. Teléfono de contacto:

3.3. Fax:

3.4. e-mail:

4. DATOS ACADEMICOS

4.1. Palabras Claves (elegir hasta 5 palabras claves de hasta 20 caracteres cada una)

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

5. DATOS ECONÓMICOS

5.1. Importe solicitado para la implementación total del proyecto: \$



6. RESUMEN (Hasta 1700 caracteres con espacios incluidos)



7. GRUPO RESPONSABLE COORDINADOR DE FACULTAD (1)

	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CARGO UNRC	ACLARACIONES (*)	DEDIC	FIRMA
1							
2							
3							
4							
5							
6							

(1) Integrado por el Secretario/a Académico/a en carácter de director/a, Sub-Secretario/a o Asesor/a pedagógica en carácter de co-director/a y especialistas o expertos en currículo (docente o no docente) vinculados estrictamente al desarrollo del proyecto como integrante del equipo. Adjuntar Curriculum Vitae abreviado (máx. 3 páginas) de cada uno de los integrantes del Grupo Responsable.

(*) Indicar Función: Director(a)-Co-director(a)-Integrante del equipo coordinador.

8. GRUPOS DE TRABAJO POR CARRERAS (Integrados por coordinador/a de carrera y comisiones curriculares* otros interesados en participar)

* En caso de que la comisión curricular no dispusiera de estudiantes y graduados incluirlos aparte)

8.1. Carrera:

a) Docentes

	APELLIDO	NOMBRES	DNI	CARGO	DEDICACION	FIRMA
1						
2						
3						



[Handwritten signatures]

4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

b) Estudiantes

	APELLIDO	NOMBRES	DNI	DEDICACIÓN	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

c) Graduados

	APELLIDO	NOMBRES	DNI	DEDICACIÓN	FIRMA
1					



2						
3						
4						
5						
6						
7						

Repetir cuadros por cada grupo de trabajo por carrera.



10. DATOS DEL BENEFICIARIO (Facultad)	
10.1. Entidad:	
10.2. Dirección:	10.3. Localidad:
10.4. Provincia:	10.5. Teléfono/fax:
10.6. Correo electrónico:	

11. AVAL DEL DECANO DE LA FACULTAD

...../...../.....

Lugar y fecha

Firma

Aclaración



PRESENTACIÓN

El PIIMEI, se enmarcará en el Programa de Innovación Curricular y Formación Docente y en los Lineamientos para orientar la innovación curricular: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Lineamientos para orientar la innovación curricular*, de la Secretaría Académica de la UNRC, la normativa para la elaboración, presentación, implementación y evaluación de planes de estudio y los lineamientos para orientar la implementación de los mismos . Y versará sobre la **coordinación de tareas** que se llevarán a cabo de manera conjunta con todos los grupos de carrera participantes en cada Facultad. No se trata de un PIIMEI por carrera, porque es un proyecto institucional para cada una de las Facultades. Las carreras participantes como así también el alcance de la valoración de la implementación curricular, propuestas en el PIIMEI quedan a criterio de cada Facultad.

SEGUNDA FASE INVESTIGACIÓN EVALUATIVA DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LAS PRÁCTICAS DOCENTES

1. Situación problemática

Situaciones curriculares, desde los planos formales-estructurales (plan de estudio) y procesuales-prácticos (implementación) que preocupan a la facultad y que justifican la valoración de la implementación del Plan de Estudio.

2. Objetivos



2.1. Objetivos generales

Con alcance a toda la facultad.

2.2. Objetivos específicos

Atendiendo a las particularidades de las carreras.

3. Estrategias metodológicas

3.1. Investigación valorativa (IV) o Investigación evaluadora (IE).

3.1.1. Autoevaluación institucional. Ver cuadro síntesis de las dimensiones a considerar en la elaboración de las propuestas.



3.1.2. Evaluación externa. Se realizará, una vez finalizada la autoevaluación, a través de encuentros-talleres con la participación de evaluadores externos que habrán leído previamente los informes de cada carrera.

TERCERA FASE: INTEGRACIÓN DE INNOVACIONES EN EL CURRÍCULO EN ACCIÓN

4. Incorporación de Propuestas innovadoras para superar dificultades identificadas en el Investigación evaluativa.

4.1. Modificación, cambios o reformulaciones de componentes curriculares del currículo en acción. Atendiendo a los lineamientos para la orientación de la innovación curricular: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Lineamientos para orientar la innovación curricular, normativa para presentación de planes de estudio y sobre la evaluación curricular de la implementación de planes de estudio.*

CUARTA FASE: PRESENTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS INNOVACIONES INCORPORADAS EN EL CURRÍCULO EN ACCIÓN POR CARRERA

5. Presentación y formalización de las innovaciones para cada carrera (RCS N° 08/2021).



QUINTA FASE: EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL (a nivel facultad)

6. Elaboración de informe de cada grupo de carrera participante.

7. Síntesis institucional integrando los informes precedentes. Oportunamente se sugerirán desde Secretaría Académica central categorías y criterios a tener en cuenta en la elaboración de los informes.

FASE FORMATIVA: transversal a todo el desarrollo del PIIMEI

8. Participación de todos los grupos de carrera del proceso de formación-orientación comunes coordinado por la Secretaría Académica Central.

9. Formación específica ofrecida por el equipo responsable-coordinador de la Facultad, según las necesidades emergentes en las carreras.



10. CRONOGRAMA

El desarrollo de las actividades de cada PIIMEI integrará: las actividades comunes coordinadas por la Secretaría Académica Central y a las actividades específicas propuestas al interior de cada Facultad, considerando las diferentes fases del proceso.

Cronograma 2022

	2022	
Meses	Noviembre	Diciembre
Actividades		
	Convocatoria	

Cronograma 2023

	2023										
	Feb.	Mar.	Abril.	Mayo	Junio	julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.

Cronograma 2024

	2024										
	Feb.	Mar.	Abril.	Mayo	Junio	julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.

Para los ítems 1, 2, 3 y 4.a. remitirse a a los criterios de la Convocatoria.



Universidad Nacional de Río Cuarto

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Para el ítem 4.b. consultar el documento: *Hacia un currículo contextualizado, flexible e integrado. Lineamientos para orientar la innovación curricular.*

Presupuesto.

Viáticos de campo no superar el 33 %.

Invitación a expertos (transporte, viáticos y honorarios) hasta 2 especialistas por facultad.

Bibliografía específica sobre temáticas curriculares.



Síntesis del PIIMEI de Facultad

Objetivos del Proyecto	
Breve fundamentación refiriendo el porqué del Proyecto (hasta 1 carilla)	
Metodología: descripción breve de las fases explicitadas en la convocatoria (hasta 1 carilla)	1° . Fase: 2° . Fase: 3° . Fase: 4° . Fase:
Cronograma precisado por etapas en el marco del cronograma de la convocatoria	1° . Fase: 2° . Fase: 3° . Fase: 4° . Fase:



Recursos disponibles	
Presupuesto ¹⁹ solicitado por Facultad (considerar sólo los rubros financiables)	Por rubros: Total solicitado:
Observaciones	
Firmas y aclaraciones de todos los integrantes del equipo de coordinación. ²⁰	
Aval y firma del/a Secretario/a Académico/a de la Facultad	Se debe dejar mención expresa del aval al proyecto por parte de la autoridad académica de la Facultad.

¹⁹ Recordamos que, además, se debe llenar la planilla de presupuesto, tal como lo solicita la Secretaría de Ciencia y Técnica y que debe anexarse a la presente.
²⁰ Deben incluirse las firmas y aclaraciones de todos/as integrantes de la coordinación. No se recibirán proyectos con las firmas incompletas.



Firma del/a Secretario/a Académico/a



Secretaría de Ciencia y Técnica y Secretaría Académica.
Universidad Nacional de Río Cuarto

PIIMEI 2022-2024
PRESUPUESTO SOLICITADO por

ANEXO 3

Responsable (una sola persona del grupo responsable)

Título del Proyecto:

ANEXO III PRESUPUESTO PIIMEI - Año de ejecución 2023	
2 BIENES DE CONSUMO	Monto
1- Productos alimenticios, agropecuarios y forestales (alimentos en gral., prod. Madera, y manufacturas)	
2- Textiles y vestuario (Prendas de vestir, hilados, telas)	
3- Productos de papel, cartón e impresos (resmas, revistas, diarios)	
4- Productos de cuero y caucho	
5- Productos químicos (drogas, reactivos), combustibles (como insumo), Prod. de plástico, cartuchos impresora	
6- Productos de minerales no metálicos (vidrio, arcilla, cemento, yeso, arena)	
7- Productos metálicos (ferrosos, no ferrosos, estructuras metálicas acabadas)	
8- Minerales (carbón, piedra, arcilla, arena, gas natural)	
9- Otros bienes de consumo (útiles o artículos de oficina, informáticos, limpieza, repuestos y accesorios, elementos de seguridad personal) (1*)	
Total del rubro	\$ 0,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	Monto
1- Servicios básicos (servicio de agua, correo)	
2- Alquileres y derechos (edificios, maquinarias y equipos)	
3- Mantenimiento, reparación y limpieza (de: edificios, vehículos, maquinarias, Pc, impresoras)	
4- Servicios técnicos y profesionales	
5- Servicios comerciales y financieros (fletes, fotocopias, anillados, publicaciones, seguros becas a campo)	
7- Pasajes, viáticos, combustible y peajes en viáticos a campo	
8- Cuotas societarias	
9- Otros servicios (publicaciones)	
Total del rubro	
4 BIENES DE USO (3*)	Monto
3- Maquinaria y equipo (laboratorio, comunicación, computación, oficina)	
4- Equipos de seguridad	
5- Libros, revistas y otros elementos coleccionables (bibliografía)	
9- Otros Bienes de Uso (contraparte otros proyectos)	
Total del rubro	\$ 0,00
5 BECAS	Monto
1- Becas (tareas a campo, encuestas)	
Total del rubro	\$ 0,00
6 VIATICOS A CONGRESOS	Monto
1- Pasajes y Viáticos (2*)	
2- Inscripciones : seminarios, cursos, jornadas, congresos	
Total del rubro	\$ 0,00
Total del Proyecto	\$ 0,00

(*1) Elementos de seguridad: guardapolvos, protectores visuales y/o acústicos, guantes, barbijos, etc.

(*2) No superar el 33% del total del proyecto en pasajes y viáticos

(*3) Detallar equipamiento a adquirir

» Gastos de Aduana: Los montos presupuestados para insumos y/o equipos importados deben incluir todos los gastos de Nacionalización. Se sugiere consultar a Dirección de Contrataciones para trámites ROECYT (Exención de impuestos aduaneros) contrataciones@rec.unrc.edu.ar

* Ante cualquier duda, consultar con el área de Innovación curricular de la Secretaría Académica. Coordinadora Dra. Carolina Roldán. Tel interno 312.

